



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

# **INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2016**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	24
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno.....	25
II.1.3 Ingresos de Origen Federal.....	62
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.....	66
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	77
II.2.1 Política de Gasto.....	77
II.2.2 Gasto Neto.....	79
II.2.3 Gasto Programable.....	80
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	80
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	83
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	84
II.2.3.4 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable.....	88
II.2.4 Gasto No Programable.....	98
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.....	99
II.2.6 Igualdad de Género.....	116
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	123
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	132
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	134
SIGLAS.....	137



## Banco de Información

### I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
  - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
    - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
    - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
    - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
    - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
    - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
  - I.1.2 Delegaciones
    - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
    - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
    - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
    - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
    - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
  - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
    - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
    - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
    - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
  - I.2.2 Delegaciones
    - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
    - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
    - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico
- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción



## **II. Anexo Estadístico**

### II.1 Egresos

- II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
- II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
- II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
- II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
- II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
- II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
- II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

### II.2 Deuda Pública

### II.3 Balance Financiero

### II.4 Series Históricas

## **III. Apéndice Estadístico**

### III.1 Transferencias Federales

### III.2 Fideicomisos Públicos

### III.3 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2015

### III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios

### III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población



- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
  - III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
  - III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
  - III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
  - III.10 Presupuesto Participativo
  - III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
  - IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
  - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
  - IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
  - IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
  - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
  - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
  - IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
  - IV.9 Instituto Electoral del D. F.
  - IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
  - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
  - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

# INTRODUCCIÓN







## PRESENTACIÓN

A través del Informe de Avance Trimestral, el Gobierno de la Ciudad de México presenta, ante la Asamblea Legislativa y el público en general, información sobre la situación de las finanzas públicas locales y la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio fiscal, durante el período Enero-Marzo 2016.

Con el presente Informe, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y, al mismo tiempo, se practica la transparencia y la rendición de cuentas, adoptadas como principios centrales de gestión y de desempeño por la presente Administración.

El Informe de Avance Trimestral contiene información sobre la evolución de los ingresos, egresos y deuda pública, así como de las principales acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF). En este contexto, está integrado por un tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El documento de Resultados Generales se conforma por un Resumen Ejecutivo y un apartado denominado Finanzas Públicas, donde, en primer término, se informa sobre la captación de ingresos, su composición y su evolución al periodo; además de las acciones que se llevaron a cabo para mejorar su captación.

Posteriormente se muestra el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado y ejercido al período, por tipo unidad responsable del gasto; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más relevantes en materia de igualdad de género y el Gasto No Programable.

Para finalizar este apartado, en la sección de Deuda Pública se presenta la evolución de este componente durante el periodo de análisis, el destino de los recursos, así como su composición por usuario y acreedor.

Por otra parte, se incluye el apartado referente a Balance Financiero, luego se presentan los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y, finalmente, una sección con las siglas utilizadas para referenciar a las distintas unidades responsables del gasto.

Por su parte, el Banco de Información está conformado por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.



En el primero se dispone de información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los ingresos, egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto. En el Apéndice Estadístico se integra información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (PEDF) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Por último, en el apartado de Órganos de Gobierno y Autónomos, se podrán revisar las transferencias realizadas a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que para su mayor difusión, el Informe de Avance Trimestral se encuentra a disposición del público en general en el sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas de la CDMX:

[www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx).



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

# I. RESUMEN EJECUTIVO





## I. RESUMEN EJECUTIVO

Ante un entorno económico inestable, el Gobierno de la Ciudad de México continuó realizando acciones para consolidar las finanzas públicas locales, mediante la ejecución de un presupuesto equilibrado, una gestión fiscal moderna y un ejercicio presupuestal responsable. En este contexto, durante el primer trimestre del año se alcanzaron los siguientes resultados:

- ✓ Los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México ascendieron a 56,032.6 millones de pesos (mdp), lo que implicó una recaudación 0.8 por ciento menor, en términos reales, que lo observado en el mismo lapso del año previo; ese comportamiento derivó de una disminución tanto en los ingresos de origen federal, como en los ingresos locales.
- ✓ Lo anterior obedeció al complicado entorno internacional que afectaron tanto los ingresos federales como los de origen local; no obstante, el monto recaudado permitió alcanzar la previsión establecida en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (lidf) para el ejercicio fiscal 2016.
- ✓ El Gasto Neto ascendió a 29,494.0 mdp, Esta cifra representó un avance del 93.7 por ciento respecto a la meta programada al período que se informa y una variación negativa de 0.9 por ciento respecto al que se observó en el primer trimestre de 2015.
- ✓ En ello influyeron diversos factores, como:
  - Una menor facturación correspondiente al suministro de energía eléctrica y agua en bloque.
  - La eventualidad, en 2015, de un Convenio con la Secretaría de Educación Pública para la prestación de diversos servicios por parte de COMISA, que al no ser recurrente incidió en un menor gasto para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.
  - Un menor gasto en el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, asociado al gasto no recurrente ejercido por el proceso electoral del 2015.
  - El nivel de gasto observado en obra pública, que el año pasado consideraba la rehabilitación de la Línea 12 del Metro.
  - Se encontraban en proceso de integración los expedientes para el otorgamiento de créditos como parte del Programa Vivienda en Conjunto.



- ✓ Por su parte, el Gasto Programable registró 27,117.0 mdp, que significaron un avance de 93.2 de la previsión trimestral y 6.2 por ciento menos con respecto a lo registrado en el primer trimestre del año previo, debido, básicamente, a la estacionalidad del gasto prevista que busca hacer convergente las necesidades de los programas a cargo de las unidades responsables del gasto (URG) principalmente los asociados a recursos para la inversión.
- ✓ Con ese ejercicio presupuestal, se mantuvieron en operación los servicios vitales para el funcionamiento de la Ciudad.
- ✓ De esta forma, el Gobierno de la Ciudad mantuvo en operación ininterrumpida los servicios públicos más demandados por la ciudadanía, como: seguridad pública y procuración de justicia, salud, el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades.
- ✓ Asimismo, se mantuvo en operación la red de programas sociales integrada, principalmente, por apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Estas acciones son fundamentales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad.
- ✓ Por otra parte, como resultado de la política de deuda responsable practicada por la presente Administración, el saldo de la deuda pública, al término del primer trimestre de 2016, se situó en 72,313 mdp. Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 1.9 por ciento y un desendeudamiento real de 2.8 por ciento con respecto al cierre del 2015, cuando el saldo de la deuda pública se situó en 73,713.9 millones de pesos.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

## II. FINANZAS PÚBLICAS







## II. FINANZAS PÚBLICAS

### II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante el periodo de enero-marzo de 2016, los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México, que se componen de los Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), ascendieron a 56,032.6 millones de pesos (mdp), lo que implicó una recaudación 0.8 por ciento menor, en términos reales, que lo observado en el mismo lapso del año previo; ese comportamiento derivó de una disminución de los Ingresos de Origen Federal, principalmente.

Es conveniente mencionar que la suma total de esos recursos incluye un ingreso virtual de 1,061.3 mdp, asociado al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos<sup>1</sup>.

A pesar de esa caída en las participaciones federales por el complicado entorno internacional, el monto recaudado de Ingresos Locales permitió alcanzar la previsión establecida en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el ejercicio fiscal 2016.<sup>2</sup>

Así, los resultados alcanzados con respecto al año anterior, provinieron de la conjugación de diversas circunstancias locales y nacionales que tuvieron efectos mixtos al interior de las diversas fuentes de ingresos de la Ciudad.

Por un lado, la Hacienda Pública Local continuó con la política de fortalecer sus fuentes propias de ingresos,<sup>3</sup> basada en estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno,

Ingresos Totales Avance versus programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Marzo	
	mdp	%
<b>TOTAL</b>	<b>6,261.5</b>	<b>12.6</b>
<b>SECTOR PÚBLICO</b>		
<b>PRESUPUESTARIO</b>	<b>6,261.5</b>	<b>12.2</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>4,517.0</b>	<b>9.5</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>3,640.7</b>	<b>12.7</b>
Tributarios	2,291.0	13.3
No Tributarios	1,349.7	11.7
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>876.3</b>	<b>4.6</b>
Participaciones	(788.8)	(5.1)
Aportaciones	23.2	0.7
Convenios	1,642.0	375.8
Otros	0.0	n.a.
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>1,744.5</b>	<b>51.3</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(113.6)	(18.9)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,858.2	66.4
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.0)</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

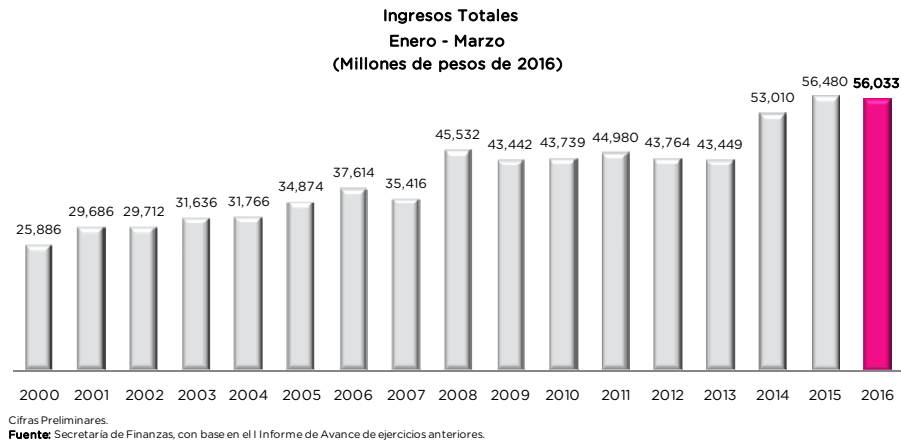
<sup>1</sup> Sin considerar ese monto de subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos los Ingresos Locales hubieran registrado una disminución real de 0.9 por ciento. Si bien se contabiliza como ingreso, dicho monto es con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituye en sí un gasto fiscal y no un recurso de libre disposición.

<sup>2</sup> Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2016.

<sup>3</sup> Acorde con los compromisos establecidos por la presente administración con los capitalinos, esta directriz no se fundamentó en la creación de nuevos tributos o el incremento de los existentes, ni tampoco desatendiendo la amplia



mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscales; no obstante en esta ocasión no se tuvo el efecto derivado de un programa de regularización fiscal como el implementado el año pasado, ya que su efectividad radicó en ser un evento ocasional y con una temporalidad limitada (Uchitelle, 1989).<sup>4</sup>



Por otra parte, a principios del año la economía nacional presentó resultados macroeconómicos en dos direcciones. La primera fue un alza real anual de 2.7 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB),<sup>5</sup> cifra superior a la observada en lapsos similares en los últimos 3 años.<sup>6</sup> Esta expansión estuvo acompañada con crecimientos anuales en distintas variables, como el empleo formal con una tasa de 3.5 por ciento (en el caso de la capital del país este indicador fue muy similar),<sup>7</sup> los créditos a la actividad productiva con 9.1 por ciento,<sup>8</sup> el consumo privado con 4.3 por ciento<sup>9</sup> y el dinamismo del sector inmobiliario,<sup>10</sup> entre otros.

gama de beneficios e incentivos fiscales que se otorgan en la ciudad a favor de grupos vulnerables, emprendedores, organizaciones para asistencia social, entre otros.

<sup>4</sup> Uchitelle, E. (1989), "The Effectiveness of Tax Amnesty Programs in Selected Countries", Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review, 14: pp. 48-53.

<sup>5</sup> Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el primer trimestre de 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en Línea. Consultado el 29 de abril de 2016.

<sup>6</sup> Esto pese a las señales de debilidad en el avance de la economía mundial, relacionadas con la situación financiera internacional, la recesión de algunas economías emergentes y la atonía en el aumento de PIB de los Estados Unidos (EU). Fuente: "Perspectivas Económicas Mundiales 2016", Fondo Monetario Internacional.

<sup>7</sup> INEGI, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Disponible en Línea. Consultado el 20 de abril de 2016.

<sup>8</sup> Cifra al cierre de 2015 en comparación al año previo 2014 y se refiere al crédito al sector privado, como proporción del PIB, otorgado por la banca comercial sin incluir el crédito a la vivienda y al consumo. Fuente: INEGI, con información del Banco de México.

<sup>9</sup> Cifra al mes de febrero y corresponde a la variación acumulada del Indicador mensual de consumo privado en el mercado interior. Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

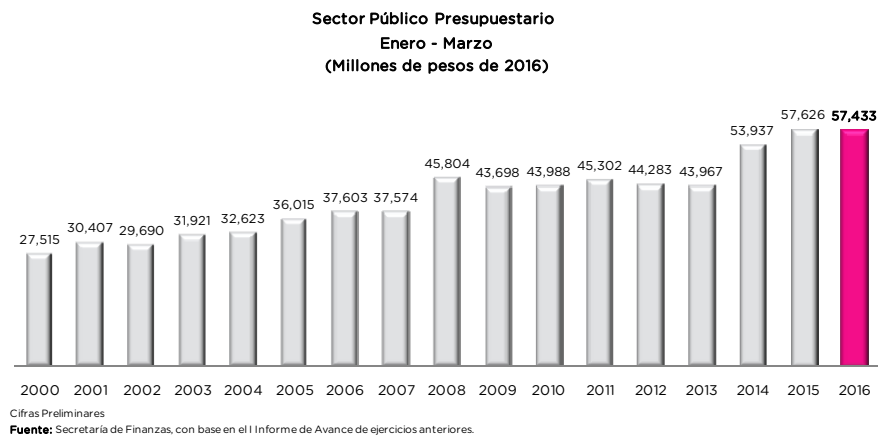
<sup>10</sup> De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) el monto total de créditos a la vivienda nueva otorgados por la banca privada y diferentes organismos a nivel nacional en los dos primeros meses, fue superior en



En contraste, desde finales de 2015 el precio de la mezcla mexicana del petróleo de exportación continuó con una tendencia a la baja y para enero de 2016 presentó su nivel más bajo desde 2003, por lo que el precio promedio del hidrocarburo nacional fue menor que lo estimado en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2016; este comportamiento influyó en una contracción en los ingresos obtenidos del gobierno federal por concepto de participaciones que se ubicaron por debajo de lo programado.

De acuerdo a los analistas,<sup>11</sup> para lo que resta del año existen algunos claroscuros que podrían incorporar más ruido a los resultados observados a principios del año; como un debilitamiento en el mercado interno y la economía global, aumento en la inestabilidad financiera internacional, problemas de inseguridad pública y un mayor deterioro en el precio del petróleo mexicano de exportación, principalmente. Por lo que de presentarse estas podrían incidir directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas de recaudación comprometidas.

Para el periodo que se informa, los ingresos del Sector Público Presupuestario contabilizaron un monto de 57,433.5 mdp, que permitió alcanzar las metas de recaudación previstas en la LIDF.



Los Ingresos del Sector Gobierno, estuvieron integrados en 38.1 por ciento de Ingresos de Origen Federal y el restante 61.9 por ciento, correspondieron a los Ingresos Locales. Los primeros ascendieron a 19,924.1 mdp, equivalente a una disminución real a tasa anual de 9.6 por ciento, la cual provino de una caída real en las participaciones (9 por ciento) y convenios (26.7 por ciento), principalmente.

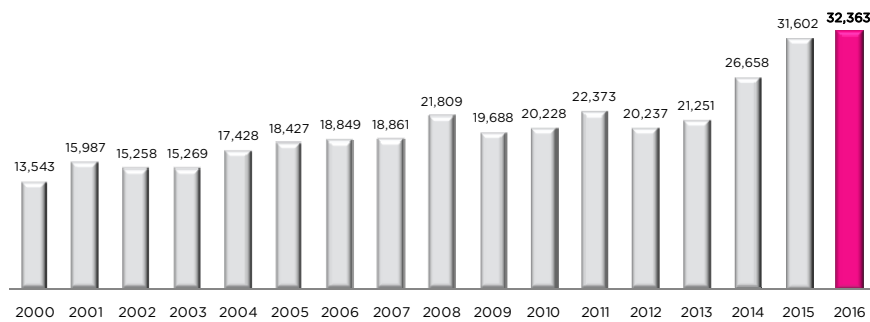
2.8 por ciento, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo de 2015. En el caso de la Ciudad de México, esos créditos registraron un crecimiento de 15.4 por ciento a tasa real anual.

<sup>11</sup> Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado para el mes de marzo 2016. Banco de México. Disponible en Línea.



Por su parte, los Ingresos Locales sumaron 32,363.4 mdp, lo que representó un incremento real de 2.4 por ciento a tasa anual, monto que permitió (aún sin considerar el monto del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos) superar la proyección establecida en la LIDF y compensar la disminución de recursos de libre disposición en virtud de la contracción de recursos provenientes de participaciones federales.

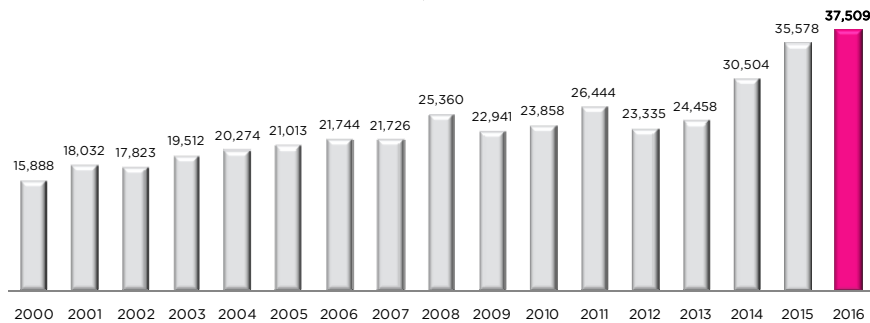
**Ingresos Locales**  
**Enero - Marzo**  
**(Millones de pesos de 2016)**



Cifras Preliminares  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al considerar conjuntamente los Ingresos Locales y los propios del Sector Paraestatal No Financiero, arrojaron que los recursos propios de la Ciudad para este trimestre (37,509.4 mdp) aportaron 65.3 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que los Ingresos de Origen Federal (19,924.1 mdp) contribuyeron con el restante 34.7 por ciento.

**Ingresos Propios**  
**Enero - Marzo**  
**(Millones de pesos de 2016)**

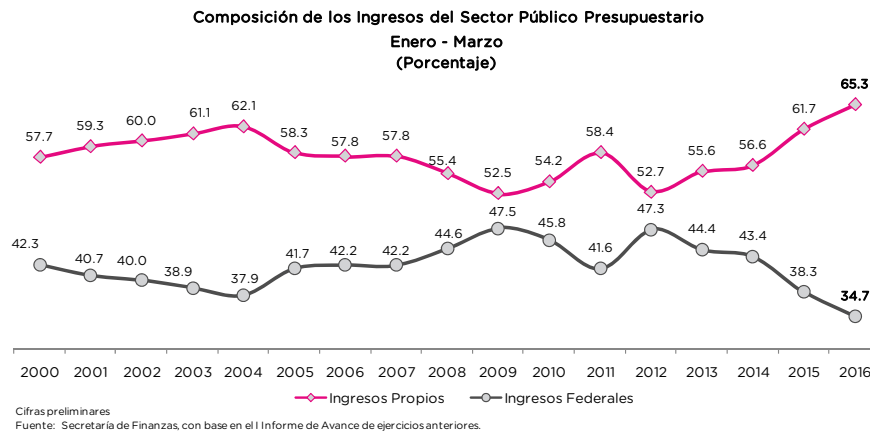


Cifras Preliminares  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La participación porcentual de los Ingresos Propios en “el pastel” de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, fue la más alta que se tiene registrada para periodos similares desde el año 2000 y representó un hito en materia de independencia financiera

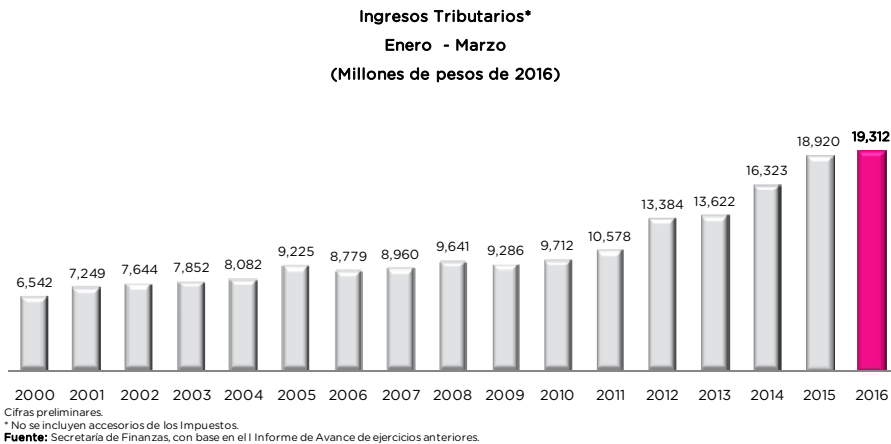


de la Hacienda Pública Local, no sólo por su contribución en el financiamiento del gasto de la ciudad, sino porque dicho nivel se logró aumentando el volumen de los recursos propios recaudados.



Del total de los Ingresos Locales, el 60.2 por ciento correspondió a los Ingresos Tributarios con una recaudación de 19,474.9 mdp, la cual implicó un ascenso real de 2.9 por ciento con relación al primer trimestre del año anterior y presentó un avance por arriba de la meta programada de 13.3 por ciento.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios aportaron 12,888.5 mdp, es decir, 39.8 por ciento de los Ingresos Locales, con un alza real anual de 1.7 por ciento y superaron en 11.7 por ciento los recursos comprometidos para este periodo.

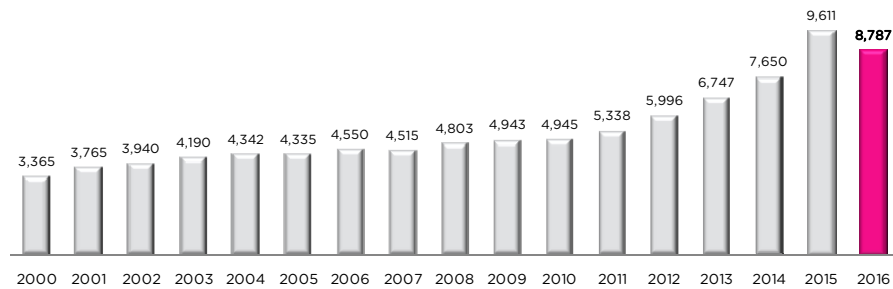


En cuanto al Impuesto Predial, para el primer trimestre del año registró una recaudación de 8,786.9 mdp, la cual superó las expectativas que se tenían y se posicionó como la principal fuente de recursos en los Ingresos Tributarios, aunque a valores reales, esos



ingresos no superaron lo registrado en 2015 por 8.6 por ciento. Este último resultado se encuentra relacionado con la ausencia del efecto del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) que se implementó el año pasado y que en este tributo tuvo resultados relevantes.

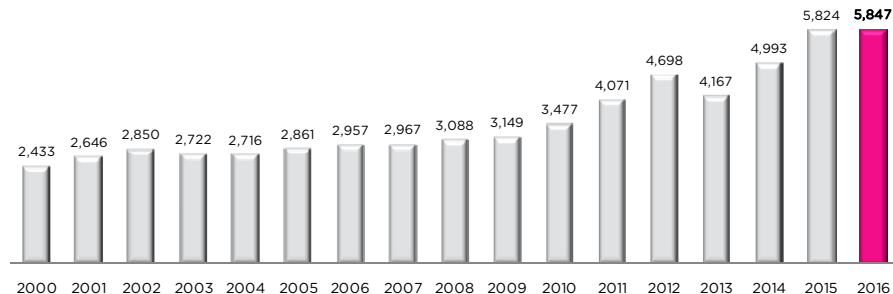
**Ingresos por el Impuesto Predial**  
**Enero - Marzo**  
**(Millones de pesos de 2016)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La segunda fuente de recaudación con mayor aportación (31.8 por ciento) dentro de los Ingresos Tributarios fue el Impuesto Sobre Nóminas, por el que se captaron recursos del orden de 5,847.4 mdp que en términos reales representaron un aumento de 0.4 por ciento a tasa anual y superaron la meta establecida en 6 por ciento.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas**  
**Enero - Marzo**  
**(Millones de pesos de 2016)**

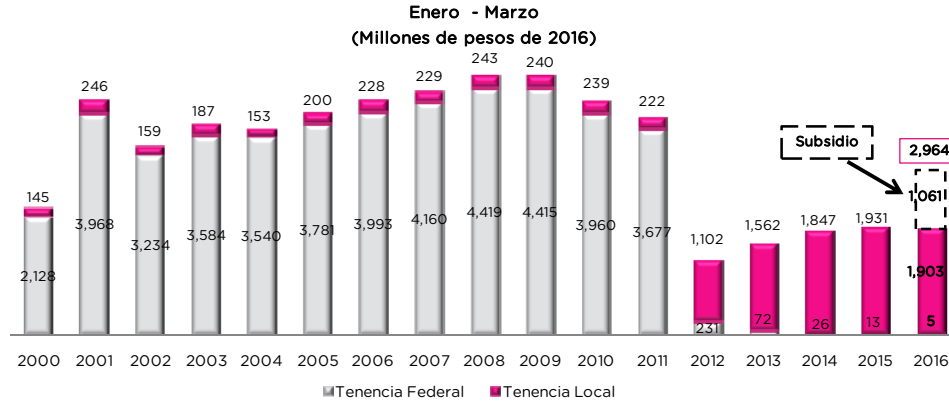


Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se alcanzó un monto de recaudación de 2,964.1 mdp, equivalente a un incremento de 53.5 por ciento, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo del año previo y 63.5 por ciento por encima de la cifra programada.



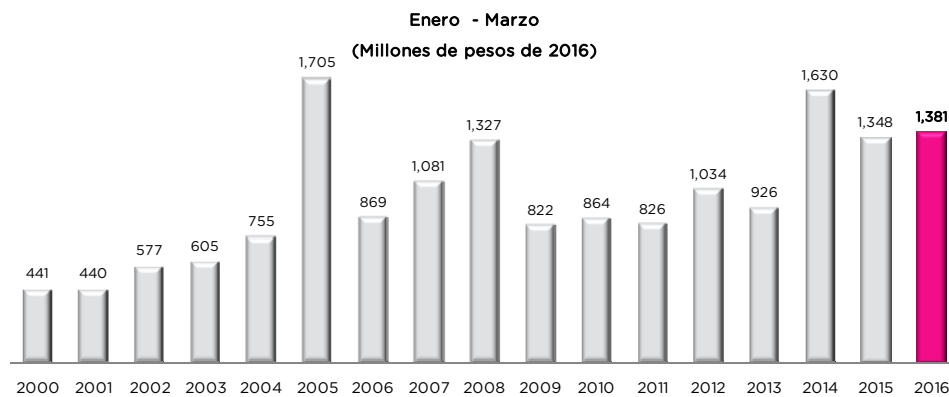
**Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles exhibieron un aumento real anual de 2.5 por ciento, debido a una recaudación de 1,381.1 mdp, aunque los recursos captados quedaron apenas 0.4 por ciento por abajo de su estimación.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

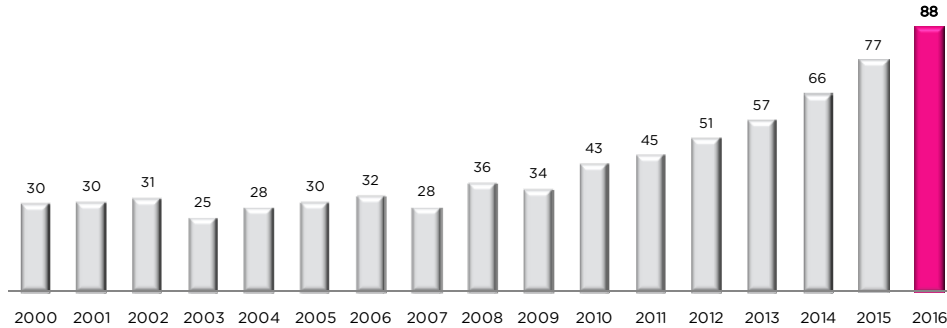
En cuanto a lo recaudado del Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Sorteos y Concursos se presentaron comportamientos heterogéneos. El primero llegó a una cifra de 88.3 mdp, con lo cual alcanzó un crecimiento de 14.5 por ciento a tasa anual, el segundo mostró un resultado poco favorable al registrar una variación negativa de 9.1 por ciento, en términos reales, con respecto a igual periodo del ejercicio fiscal previo.



**Ingresos por el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje**

Enero - Marzo

(Millones de pesos de 2016)

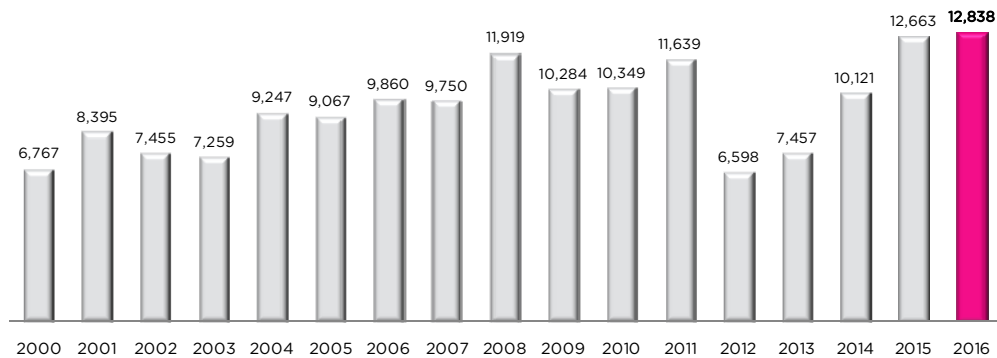


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos No Tributarios registrados por el Gobierno Local totalizaron 12,888.5 mdp, situándose 1.7 por ciento, a valores reales, con respecto a lo recaudado el año anterior. Estos ingresos se integraron por 30.9 por ciento de Derechos, 27.4 por ciento de Productos y el restante 41.7 por ciento correspondiente a los Aprovechamientos.

**Ingresos No Tributarios\***  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares

\* Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Derechos, destacó la participación de los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con el 46.2 por ciento, mediante un monto de recaudación del orden de 1,842.5 mdp el cual fue inferior en 18.9 por ciento, en términos reales, a lo observado durante el primer trimestre de 2015. Este resultado se puede relacionar con el efecto destacado que generó el PGRF sobre este rubro el año pasado.

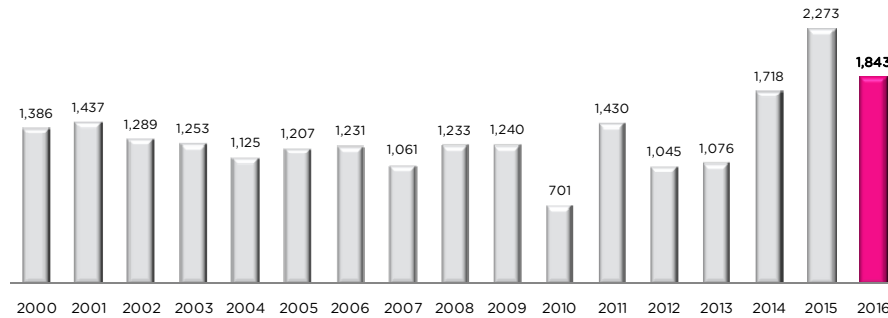




**Ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua**

Enero - Marzo

(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

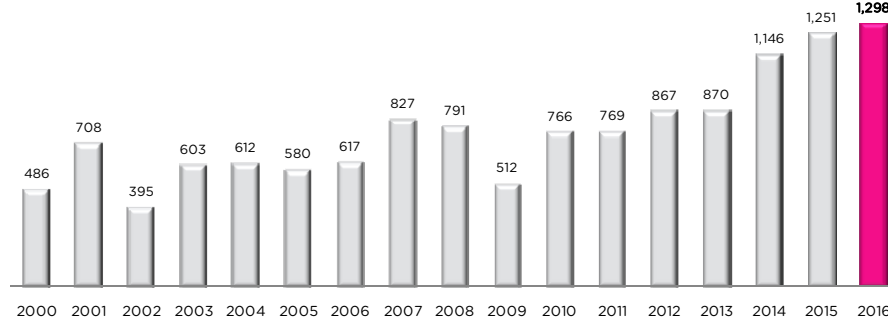
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros recursos relevantes en el rubro de Derechos derivaron Por los Servicios de Control Vehicular, que aportaron 32.6 por ciento del total de este rubro, los cuales se ubicaron en 1,298.3, lo que representó un incremento real anual de 3.8 por ciento y un aumento con relación a lo estimado.

**Ingresos Por los Servicios de Control Vehicular**

Enero - Marzo

(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

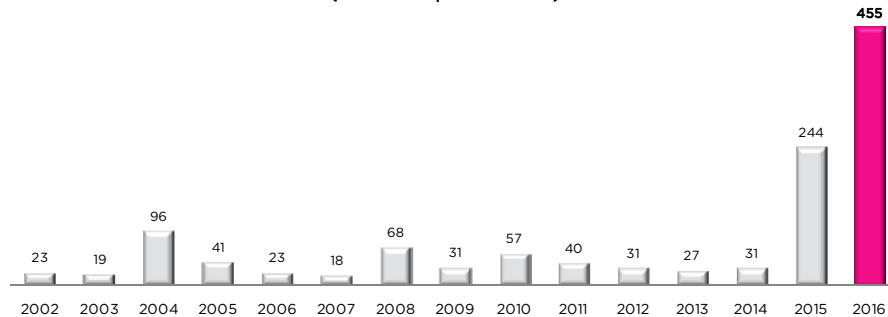
Con una participación de 45.5 por ciento, en el rubro de Productos, destacaron los ingresos percibidos por la Prestación de Servicios de la Policía Auxiliar, los cuales al primer trimestre de 2016 sumaron 1,605.9 mdp, lo que significó una caída de 12.6 por ciento real a tasa anual.

En el caso de los Aprovechamientos, sobresalieron los ingresos provenientes Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, los cuales superaron lo recaudado en el mismo periodo del año previo en 86.9 por ciento, en términos reales. Esto fue producto del esfuerzo desarrollado por el gobierno local, gracias al fortalecimiento de la coordinación con la federación en el seguimiento de obligaciones en materia fiscal



federal, en el marco del convenio de colaboración administrativa entre ambos niveles de gobierno.

**Ingresos Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro**  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

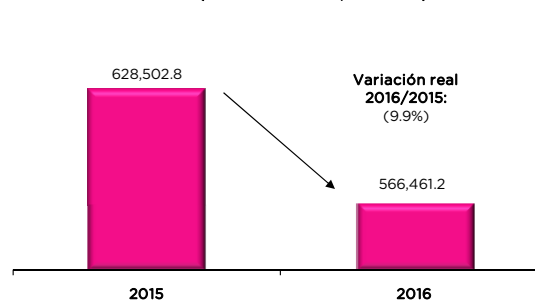
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

## Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México fueron menores en 9.0 por ciento en términos reales, en comparación a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró una disminución de 9.9 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.

**RFP Enero-Marzo**  
(Millones de Pesos, 2016=100)

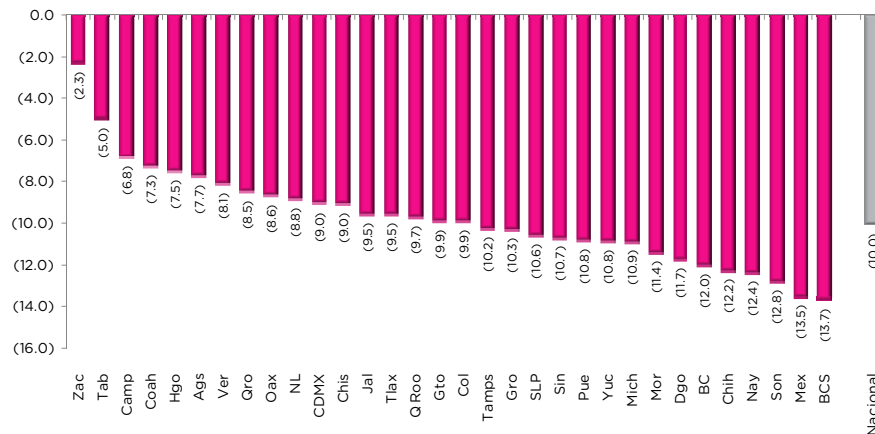


Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas, resultaron en promedio 10 por ciento menores en términos reales a lo obtenido en el mismo periodo de 2015.



**Variación real de las Participaciones Federales  
2016/2015  
(Enero-Marzo, 2016=100)**



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

Ahora bien, en relación a lo calendarizado a marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 9.8 por ciento menores a las estimadas por dicha Dependencia Federal.

Cabe señalar que las 32 Entidades Federativas observaron una disminución en relación con lo estimado por el Ejecutivo Federal.

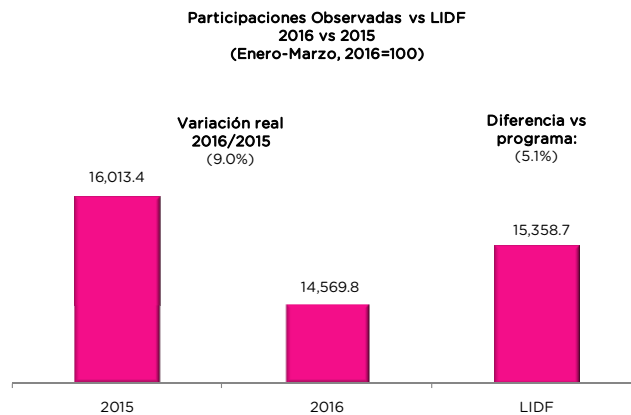
**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP  
Enero-Marzo 2016  
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

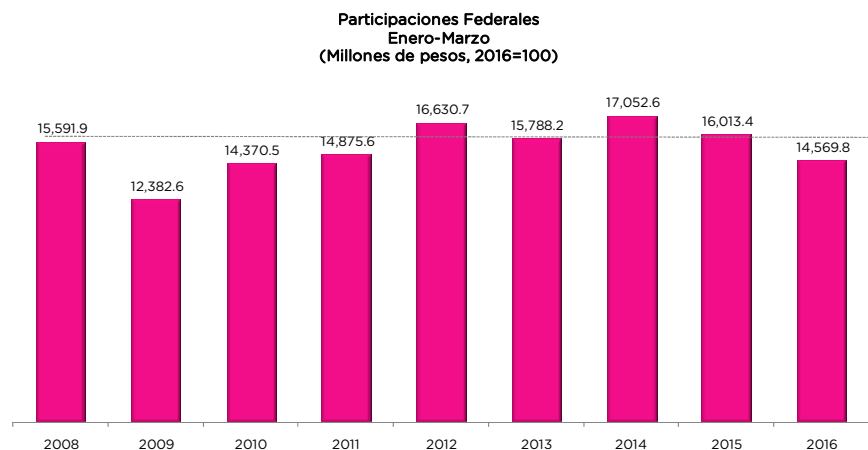


Por su parte, derivado del comportamiento poco favorable de la RFP las participaciones de la Ciudad de México fueron menores en 5.1 por ciento con relación a lo programado en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2016.



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

Incluso, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero - marzo del ejercicio fiscal 2016, son menores a las observadas en el ejercicio fiscal 2008 en 6.6 por ciento en términos reales.



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de la SHCP.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 3,275.4 mdp durante el primer trimestre de 2016, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.5 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.



Ahora bien, en relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 2,078.8 mdp, lo que representa un crecimiento significativo en relación con lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para este rubro en el primer trimestre del año.

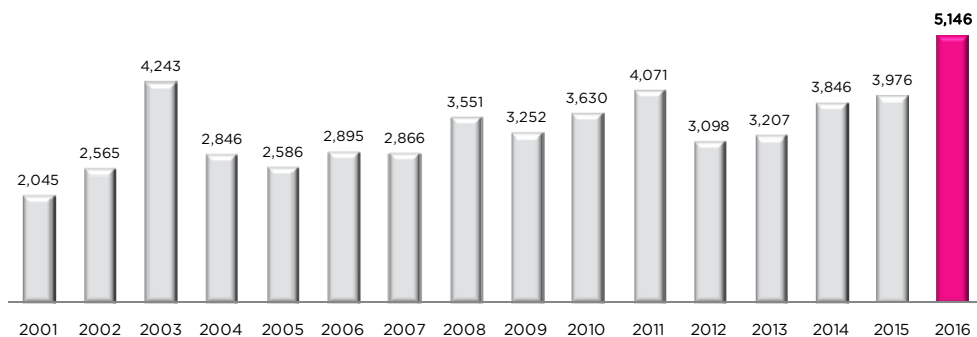
### Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al primer trimestre de 2016, registraron un crecimiento real anual de 29.4 por ciento respecto a lo observado en igual periodo de 2015, lo anterior como consecuencia del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores por parte del Sistema de Transporte Colectivo, principalmente.

Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Enero - Marzo

(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

### Otros Ingresos y Beneficios

Al primer trimestre de 2016 se observó un descenso del endeudamiento neto de la Ciudad de México en 1,400.9 mdp, esto es un crecimiento con respecto a 2015 de 22.3 por ciento.



## II.1.1 Ingresos Totales

Al cierre del mes de marzo, los Ingresos Totales fueron del orden de 56,032.6 mdp, monto que resultó inferior en 0.8 por ciento, en términos reales, en comparación con igual periodo del año anterior.

Los recursos del Sector Público Presupuestario alcanzaron 57,433.5 mdp, lo que se tradujo en una disminución real a tasa anual de 0.3 por ciento, sin embargo, esta cuantía de recursos permitió superar la meta programada para este periodo. Este importe estuvo integrado en un 91 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 9 por ciento por recursos del Sector Paraestatal No Financiero; los cuales presentaron una variación real anual negativa de 2.5 por ciento y un crecimiento real de 29.4 por ciento, respectivamente.

Por su parte, las amortizaciones a la deuda pública registradas en Otros Ingresos y Beneficios fueron por 1,400.9 mdp, lo que fue 22.3 por ciento mayor en términos reales al desendeudamiento observado en el primer trimestre del ejercicio 2015.

Ingresos Totales Enero - Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado	2015	
	Registrado	Estimado	Registrado <sup>1</sup>	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>54,998.3</b>	<b>49,771.0</b>	<b>56,032.6</b>	<b>6,261.5</b>	<b>12.6</b>	<b>(0.8)</b>
<b>SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>	<b>56,114.0</b>	<b>51,171.9</b>	<b>57,433.5</b>	<b>6,261.5</b>	<b>12.2</b>	<b>(0.3)</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>52,242.5</b>	<b>47,770.5</b>	<b>52,287.5</b>	<b>4,517.0</b>	<b>9.5</b>	<b>(2.5)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>30,773.2</b>	<b>28,722.7</b>	<b>32,363.4</b>	<b>3,640.7</b>	<b>12.7</b>	<b>2.4</b>
Tributarios	18,434.1	17,184.0	19,474.9	2,291.0	13.3	2.9
No Tributarios	12,339.1	11,538.7	12,888.5	1,349.7	11.7	1.7
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>21,469.3</b>	<b>19,047.8</b>	<b>19,924.1</b>	<b>876.3</b>	<b>4.6</b>	<b>(9.6)</b>
Participaciones	15,593.4	15,358.7	14,569.8	(788.8)	(5.1)	(9.0)
Aportaciones	3,112.7	3,252.2	3,275.4	23.2	0.7	2.5
Convenios	2,762.0	436.9	2,078.8	1,641.9	375.8	(26.7)
Otros	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	(98.6)
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>3,871.5</b>	<b>3,401.5</b>	<b>5,146.0</b>	<b>1,744.5</b>	<b>51.3</b>	<b>29.4</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	585.2	601.6	488.0	(113.6)	(18.9)	(18.8)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,286.3	2,799.9	4,658.0	1,858.2	66.4	38.0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>(1,115.8)</b>	<b>(1,400.9)</b>	<b>(1,400.9)</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.0)</b>	<b>22.3</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

<sup>1</sup> Incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



## II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

El Sector Gobierno obtuvo una captación de 52,287.5 mdp, que si bien se posicionó por encima de las metas de recaudación, su variación real anual se tornó negativa en 2.5 por ciento.

Esto derivó de una combinación de efectos, por un lado, el componente de Ingresos de Origen Federal se vio perjudicado por la caída en términos reales de las Participaciones en 9 por ciento y de los Convenios con la Federación en 26.7 por ciento, principalmente. Por otro lado, los Ingresos Locales registraron un crecimiento anual real de 2.4 por ciento.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Marzo 2016						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado <sup>1</sup>	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>52,242.5</b>	<b>47,770.5</b>	<b>52,287.5</b>	<b>4,517.0</b>	<b>9.5</b>	<b>(2.5)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>30,773.2</b>	<b>28,722.7</b>	<b>32,363.4</b>	<b>3,640.7</b>	<b>12.7</b>	<b>2.4</b>
<b>Tributarios</b>	<b>18,434.1</b>	<b>17,184.0</b>	<b>19,474.9</b>	<b>2,291.0</b>	<b>13.3</b>	<b>2.9</b>
Impuestos	18,434.1	17,184.0	19,474.9	2,291.0	13.3	2.9
<b>No Tributarios</b>	<b>12,339.1</b>	<b>11,538.7</b>	<b>12,888.5</b>	<b>1,349.7</b>	<b>11.7</b>	<b>1.7</b>
Derechos	4,227.3	3,587.8	3,985.1	397.3	11.1	(8.2)
Productos	4,830.7	3,335.3	3,525.9	190.7	5.7	(28.9)
Aprovechamientos	3,281.1	4,615.7	5,377.5	761.8	16.5	59.6
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>21,469.3</b>	<b>19,047.8</b>	<b>19,924.1</b>	<b>876.3</b>	<b>4.6</b>	<b>(9.6)</b>
Participaciones	15,593.4	15,358.7	14,569.8	(788.8)	(5.1)	(9.0)
Aportaciones	3,112.7	3,252.2	3,275.4	23.2	0.7	2.5
Convenios	2,762.0	436.9	2,078.8	1,641.9	375.8	(26.7)
Otros	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	(98.6)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

<sup>1</sup> Incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

## Ingresos Locales Tributarios

Los recursos obtenidos en este rubro están conformados por los siete impuestos locales y sus accesorios.

Al periodo enero-marzo de 2016, se presentó un comportamiento favorable al superar la meta programada, además, se registró una variación real positiva respecto al ejercicio fiscal anterior. Cabe mencionar que la suma total de los Ingresos Locales Tributarios incluye el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por un monto de 1,061.3 mdp.



Ingresos Locales Tributarios Enero - Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado <sup>1</sup>	Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS</b>	<b>18,434.1</b>	<b>17,184.0</b>	<b>19,474.9</b>	<b>2,291.0</b>	<b>13.3</b>	<b>2.9</b>
<b>Impuestos</b>	<b>18,434.1</b>	<b>17,184.0</b>	<b>19,474.9</b>	<b>2,291.0</b>	<b>13.3</b>	<b>2.9</b>
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	12,552.3	11,284.9	13,132.1	1,847.2	16.4	1.9
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	200.0	248.8	333.0	84.2	33.8	62.1
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	5,671.6	5,517.5	5,847.4	329.9	6.0	0.4
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	10.2	132.8	162.5	29.7	22.4	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

<sup>1</sup> Incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

## Impuestos

Los ingresos obtenidos por impuestos y sus accesorios de enero a marzo de 2016 ascendieron a 19,474.9 mdp, 13.3 por ciento más respecto a lo estimado para el periodo.

De la recaudación obtenida, el 67.4 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 30 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y 1.7 por ciento en Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje).

Ingresos por Impuestos Enero-Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015	Enero-Marzo 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>18,434.1</b>	<b>17,184.0</b>	<b>19,474.9</b>	<b>2.9</b>	<b>13.3</b>	✓ Incluye accesorios.
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>12,552.3</b>	<b>11,284.9</b>	<b>13,132.1</b>	<b>1.9</b>	<b>16.4</b>	
Predial	9,359.0	8,085.1	8,786.9	(8.6)	8.7	✓ La variación positiva respecto a la meta estimada, puede explicarse, por un incremento extraordinario en el monto de ingresos por





Ingresos por Impuestos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						concepto de pago anual anticipado.
						✓ Sin embargo, esos recursos no fueron suficientes para superar la recaudación del año anterior, en el que el efecto del PGRF fue relevante en este tributo.
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,312.6	1,386.8	1,381.1	2.5	(0.4)	✓ Se presentó un incremento real respecto al año precedente, posiblemente relacionado con un aumento en el financiamiento para vivienda nueva en la Ciudad de México, con base en datos de la CONAVI. El monto recaudado permitió alcanzar un avance de 99.6 por ciento con respecto a la meta programada.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,880.7	1,812.9	2,964.1	53.5	63.5	✓ El crecimiento observado obedece a que se incluye un monto correspondiente al subsidio de esta contribución. No obstante, sin considerar dichos recursos también se superó la meta de recaudación calendarizada sin embargo, la recaudación resultó ser menor, en términos reales que la observada en 2015, en virtud de la implementación del PGRF durante los primeros tres meses del año anterior.



Ingresos por Impuestos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>200.0</b>	<b>248.8</b>	<b>333.0</b>	<b>62.1</b>	<b>33.8</b>	
Sobre Espectáculos Públicos	35.8	73.2	161.4	339.5	120.6	✓ Los resultados obedecieron a un aumento en el número de operaciones de este tributo, respecto a 2015.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	89.2	100.7	83.3	(9.1)	(17.3)	✓ El número de operaciones realizadas por este concepto presentó una disminución en relación con el año anterior.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	75.1	74.9	88.3	14.5	17.8	✓ La evolución positiva de este impuesto, pudo ser consecuencia de un incremento en el número de turistas que visitaron y se hospedaron en la Ciudad de México en el periodo de enero a marzo respecto al mismo lapso del año previo, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo.
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>5,671.6</b>	<b>5,517.5</b>	<b>5,847.4</b>	<b>0.4</b>	<b>6.0</b>	



Ingresos por Impuestos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Nóminas	5,671.6	5,517.5	5,847.4	0.4	6.0	✓	Los resultados obtenidos posiblemente se encuentren relacionados a un mayor número de asegurados ante el IMSS en la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
<b>ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</b>	<b>10.2</b>	<b>132.8</b>	<b>162.5</b>	<b>*</b>	<b>22.4</b>	✓	Para este concepto se registró un monto superior a lo estimado para el periodo enero - marzo 2016.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

**Nota:** Para 2016 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas.

### Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron 12,888.5 mdp, cifra superior a lo estimado y 1.7 por ciento mayor en términos reales a los de 2015. Al interior, los Derechos aportaron 30.9 por ciento, los Productos 27.4 por ciento y los Aprovechamientos 41.7 por ciento.

Los Derechos, los Productos y los Aprovechamientos se situaron por arriba de sus respectivos programas, aunque en el caso de los dos primeros los montos recaudados resultaron menores, en términos reales, al compararlos con el año pasado y, por el contrario, los Aprovechamientos registraron un crecimiento anual real.



Ingresos Locales No Tributarios Enero - Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo 2016			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado	2015 %	2015 % Real
<b>INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12,339.1</b>	<b>11,538.7</b>	<b>12,888.5</b>	<b>1,349.7</b>	<b>11.7</b>	<b>1.7</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Derechos</b>	<b>4,227.3</b>	<b>3,587.8</b>	<b>3,985.1</b>	<b>397.3</b>	<b>11.1</b>	<b>(8.2)</b>
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	223.0	185.9	230.5	44.6	24.0	0.6
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	3,947.7	3,323.2	3,643.5	320.3	9.6	(10.1)
<i>Otros Derechos</i>	51.8	45.2	63.7	18.5	40.8	19.6
<i>Accesorios de los Derechos</i>	4.7	33.5	47.5	14.0	41.7	886.2
<b>Productos</b>	<b>4,830.7</b>	<b>3,335.3</b>	<b>3,525.9</b>	<b>190.7</b>	<b>5.7</b>	<b>(28.9)</b>
<i>Productos de tipo corriente</i>	4,636.5	3,193.9	3,309.9	116.0	3.6	(30.5)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	194.2	141.4	216.0	74.6	52.8	8.3
<b>Aprovechamientos</b>	<b>3,281.1</b>	<b>4,615.7</b>	<b>5,377.5</b>	<b>761.8</b>	<b>16.5</b>	<b>59.6</b>
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	3,278.0	4,613.1	5,374.3	761.2	16.5	59.6
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	3.1	2.6	3.2	0.6	23.5	(0.3)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

## Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.



## Derechos

Al primer trimestre los ingresos por Derechos sumaron 3,985.1 mdp, una disminución de 8.2 por ciento a tasa anual real, sin embargo, esos recursos superaron la estimación de la LIDF.

La disminución de la recaudación en Derechos, se explica por los recursos extraordinarios captados en el ejercicio anterior, en virtud de la implementación del PGRF, que incidió especialmente en los Derechos por la Prestación de Servicios de Suministro de Agua, y que en este ejercicio no se aplicó.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2016						
Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Real vs Estimado		
<b>Total</b>	<b>4,227.3</b>	<b>3,587.8</b>	<b>3,985.1</b>	<b>(8.2)</b>	<b>11.1</b>	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	<b>223.0</b>	<b>185.9</b>	<b>230.5</b>	<b>0.6</b>	<b>24.0</b>	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	77.7	57.3	68.1	(14.6)	18.9	✓ Los ingresos obtenidos fueron suficientes para superar la meta programada, no obstante no alcanzaron lo registrado en 2015, en virtud de un menor número de servicios de grúas, principalmente.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	12.3	18.9	20.9	65.5	10.8	✓ Los resultados positivos derivaron del aumento en el promedio de horas de ocupación diaria por cajón de estacionamiento, con respecto al año previo.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	31.6	24.0	28.7	(11.5)	19.5	✓ Los recursos captados al primer trimestre fueron suficientes para rebasar la meta programada. La variación negativa pudo



**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Marzo 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							ser resultado del efecto de la implementación del PGRF durante el primer trimestre en 2015.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	26.0	21.9	31.9	19.6	45.6	✓	Los resultados obedecieron al aumento de los ingresos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje en comparación con los registrados en 2015.
Por Descarga a la Red de Drenaje	70.5	59.6	75.5	4.3	26.7	✓	Estos ingresos estuvieron influenciados por el incremento en el número de pagos observados con relación a lo observado en el mismo lapso de 2015.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	5.0	4.2	5.3	3.2	26.7	✓	Lo recaudado permitió superar la meta proyectada y lo obtenido por este concepto el año anterior.
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>3,947.7</b>	<b>3,323.2</b>	<b>3,643.5</b>	<b>(10.1)</b>	<b>9.6</b>		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	2.1	2.0	2.2	1.2	7.0	✓	Las variaciones positivas se pueden relacionar con el incremento en los ingresos por los servicios de hospitalización que representaron más del 85 por ciento del total de los recursos por este derecho.



Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Marzo 2016

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	56.9	60.9	59.2	1.4	(2.7)	✓	Se observó un incremento en el número de los servicios registrales los cuales permitieron superar lo recaudado el año previo, sin embargo, no fue suficiente para alcanzar lo proyectado al periodo.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	2,213.0	1,686.0	1,842.5	(18.9)	9.3	✓	El resultado favorable contra lo estimado se puede atribuir a las acciones de cobranza llevadas a cabo.  ✓ La variación negativa pudo ser resultado del efecto de la implementación del PGRF durante el primer trimestre en 2015, que contribuyó con una recaudación extraordinaria por ese derecho.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	273.5	275.5	266.7	(5.0)	(3.2)	✓	Las variaciones están directamente relacionadas con el comportamiento de la demanda de servicios registrales por parte de los usuarios lo que determina el mayor o menor ingreso de solicitudes.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,218.1	1,138.9	1,298.3	3.8	14.0	✓	El alza en los recursos estuvo relacionada, entre otros factores, por el incremento de los servicios relacionados con licencias y permisos para conducir vehículos, así como por la reposición de tarjeta



**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Marzo 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						de circulación, en el periodo de enero-marzo, con el fin de obtener el beneficio del subsidio a la tenencia.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	152.5	130.5	143.8	(8.2)	10.2	✓ Los servicios donde la demanda aumentó y que repercutieron positivamente en los ingresos fue en la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios. Los menores ingresos pudieron ser debido a la disminución en la demanda por la expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	26.8	23.3	20.2	(26.4)	(13.1)	✓ La contracción de los recursos puede atribuirse a la disminución en el servicio relacionado con la "Certificación de zonificación para usos de suelo", el cual concentró casi el 80 por ciento del total de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	4.9	6.1	10.5	106.6	71.0	✓ Se observaron más operaciones, en comparación con las realizadas en el año precedente.





**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Marzo 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>Otros Derechos</i>	51.8	45.2	63.7	19.6	40.8	✓ Lo recaudado por este concepto superó la meta prevista y lo registrado para igual periodo de 2015.
<i>Accesorios de los Derechos</i>	4.7	33.5	47.5	886.2	41.7	✓ Por este concepto se tuvo un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

## Productos

Al primer trimestre de 2016, se registró una recaudación de 3,525.9 mdp por concepto de Productos, lo que significó superar lo programado. Pese a ello, se observó una caída real a tasa anual. Cabe mencionar que estos ingresos contemplaron 216.0 mdp provenientes de Productos Financieros.

**INGRESOS POR PRODUCTOS  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>4,830.7</b>	<b>3,335.3</b>	<b>3,525.9</b>	<b>(28.9)</b>	<b>5.7</b>	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	4,636.5	3,193.9	3,309.9	(30.5)	3.6	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	4,271.8	3,140.9	3,295.0	(24.9)	4.9	



**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
**Enero-Marzo 2016**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,154.4	3,017.4	3,177.8	(25.5)	5.3	
a) Policía Auxiliar	1,789.3	1,403.8	1,605.9	(12.6)	14.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La mayor recaudación con respecto a la meta para este rubro, se puede explicar por una recuperación de adeudos mayor que la prevista.</li> <li>✓ En cuanto a la variación anual negativa observada, derivó de pagos extraordinarios recibidos en el ejercicio fiscal pasado.</li> </ul>
b) Policía Bancaria e Industrial	2,365.1	1,613.5	1,571.9	(35.3)	(2.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La disminución observada con respecto a lo programado derivó, entre otros factores, de cuentas por cobrar que se encuentran pendientes de pago.</li> <li>✓ Por su parte, la disminución real observada con respecto al año previo provino de pagos de adeudos de ejercicios anteriores realizados por los usuarios en 2015.</li> </ul>
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>
Productos que se destinen a la unidad generadora de los	29.8	35.4	30.2	(1.4)	(14.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La disminución obedeció a una contracción en la demanda de los</li> </ul>



**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
**Enero-Marzo 2016**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	vs Real	vs Estimado		
mismos					diversos servicios prestados por las unidades generadoras bajo el mecanismo de aplicación automática.	
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	87.6	88.1	87.0	(3.3)	(1.3) ✓	La disminución en la demanda de los Certificados de Verificación Vehicular tipos uno "1" y dos "2" explicó la variación negativa con respecto a lo estimado y a lo recaudado en 2015.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>364.0</i>	<i>52.2</i>	<i>13.7</i>	<i>(96.3)</i>	<i>(73.8)</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	364.0	52.2	13.7	(96.3)	(73.8)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	357.9	28.5	3.8	(99.0)	(86.5) ✓	La evolución poco favorable de estos ingresos fue consecuencia de un decremento en el número de enajenaciones con respecto a 2015.
b) Planta de asfalto	5.7	23.5	9.5	63.7	(59.6) ✓	Al primer trimestre de 2016, los ingresos captados por este rubro no lograron superar la meta; esto fue consecuencia de una menor demanda de mezcla asfáltica a la



**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
**Enero-Marzo 2016**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real vs Estimado		
					que se tenía programada.	
					✓ Otro factor fundamental derivó de la declaración de Contingencia Ambiental en la Ciudad de México, lo que obligó a detener la producción de mezcla asfáltica durante el mes de marzo.	
c) Tierras y construcciones	0.4	0.2	0.3	(30.1)	68.9	✓ Lo recaudado por este concepto permitió superar la meta proyectada, no obstante, los recursos no fueron suficientes para superar lo registrado el año previo.
<i>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se obtuvieron ingresos por este concepto, como se había previsto.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	0.7	0.7	1.3	78.4	69.9	
a) Otros	0.7	0.7	1.3	78.4	69.9	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>194.2</b>	<b>141.4</b>	<b>216.0</b>	<b>8.3</b>	<b>52.8</b>	✓ El aumento de recursos observado en el presente ejercicio fiscal para este rubro, fue resultado de un incremento en la tasa de interés promedio de inversión de la Mesa de



**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

Dinero respecto a 2015.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

### Aprovechamientos

Por Aprovechamientos se recaudó 5,377.5 mdp, esto es 16.5 por ciento mayor a lo estimado en la LIDF y 59.6 por ciento arriba de lo observado en el mismo lapso de 2015.

**Ingresos por Aprovechamientos**  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>3,281.1</b>	<b>4,615.7</b>	<b>5,377.5</b>	<b>59.6</b>	<b>16.5</b>	✓ Incluye accesorios.
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>3,278.0</b>	<b>4,613.1</b>	<b>5,374.3</b>	<b>59.6</b>	<b>16.5</b>	
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>2,353.7</i>	<i>3,756.7</i>	<i>4,541.0</i>	<i>87.9</i>	<i>20.9</i>	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	12.8	4.1	4.5	(65.5)	11.7	✓ Estos recursos provinieron del pago de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.  ✓ Por lo anterior, se observó una reducción en el monto real recaudado, aún cuando



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	Real	vs Estimado		
					se superó la meta estimada.	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	389.7	393.6	437.5	9.3	11.2	✓ Se rebasó la meta estimada, gracias a un mayor número de pagos recibidos en el periodo, posiblemente como resultado de mayores ventas de automóviles nuevos en el país, esto de acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	237.1	312.1	455.2	86.9	45.9	✓ Lo observado fue resultado del buen desempeño en lo captado por el "Impuesto al Valor Agregado" y el "Impuesto Sobre la Renta", en virtud de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Dentro de esas acciones destaca la continuación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	126.5	162.7	171.0	31.6	5.1	
b) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
c) Por Gastos de Ejecución	0.8	0.6	0.5	(38.3)	(11.6)	
d) Por el Impuesto sobre la Renta	91.1	136.8	268.7	187.3	96.4	
e) Otros	18.7	12.0	15.0	(22.3)	25.0	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	358.0	214.2	316.4	(13.9)	47.8	



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo 2016		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real vs Estimado	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	2.6	0.0	0.4	(85.2)	n.a. ✓ Estos ingresos corresponden únicamente al pago de adeudos de ejercicios anteriores, ello como consecuencia de la eliminación de estos regímenes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente desde enero de 2014.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	0.7	0.0	0.3	(58.3)	n.a. ✓ Por ello, se registraron reducciones, en términos reales, en lo percibido por ambos regímenes.
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	193.5	94.6	138.6	(30.2)	46.6 ✓ Derivado de una contracción en el número de pagos recibidos, la recaudación por este tributo se situó por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2015; sin embargo, fue posible superar la meta programada.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	161.3	119.6	177.1	7.0	48.1 ✓ Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. ✓ Lo anterior se apoyó en las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo 2016		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real vs Estimado	
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	8.5	6.3	4.3	(51.0) (31.1)	✓ La disminución fue resultado de una menor captación por "Multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor" y por "Multas impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente", conceptos que aportaban más del 50 por ciento del total.
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	349.1	346.3	344.0	(4.0) (0.7)	✓ Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de este monto a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP. ✓ Un factor que pudo repercutir para explicar lo observado fue un menor volumen de consumo de gasolina Magna en el Valle de México, en comparación con 2015, esto de acuerdo a datos del INEGI, al mes de marzo.
Fondo de Compensación del ISAN	127.2	130.9	130.9	0.2 0.0	✓ Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. ✓ Al término del primer trimestre, se alcanzó lo calendarizado, presentando un avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	70.2	25.6	65.5	(9.2) 155.5	✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños





Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado Registrado	vs Real	vs Estimado		
					Contribuyentes e Intermedios.	
					✓ El desempeño se encuentra asociado al nivel de recaudación por el "Régimen de Incorporación Fiscal".	
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	801.0	2,323.8	2,782.7	238.3	19.7	✓ Este concepto correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
<i>MULTAS</i>	<i>289.9</i>	<i>305.5</i>	<i>279.7</i>	<i>(6.0)</i>	<i>(8.4)</i>	
Multas de tránsito	146.3	165.8	135.5	(9.8)	(18.3)	✓ El resultado obedece a una contracción en el número de operaciones y además al efecto de los estímulos otorgados en: i) la "Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los aprovechamientos que se indican" y ii) la "Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican", ambas publicadas el 8 de febrero de 2016 en la GODF; la primera eximió el 100 por ciento del pago de la multa respecto de la primera infracción cometida a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, detectada a través de equipos y sistemas tecnológicos; entre otros factores, mientras que la segunda condonó el



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real vs Estimado	
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	143.6	139.6	144.2	(2.2) 3.3	✓ 80% a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito, siempre que ésta fuera pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	10.5	5.3	14.6	35.2 175.8	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	0.8	1.1	11.6	* 997.0	✓ Lo captado por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos" superaron lo calendarizado, sin embargo, estos aprovechamientos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	2.1	0.3	0.8	(60.3) 159.1	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	7.7	3.9	2.1	(73.2) (45.9)	
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a. n.a.	✓ No se captaron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS</i>	39.3	37.0	39.0	(3.2) 5.4	



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	vs Registrado	vs Estimado		
<i>PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>						
Sobre tierras y construcciones del dominio público	39.3	37.0	39.0	(3.2)	5.4 ✓	Los recursos fueron menores a lo observado en el mismo trimestre del año anterior derivado de que se registraron retrasos en el pago por parte de algunos concesionarios, entre otros factores.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	0.6	1.2	0.3	(43.1)	(73.3)	
Donativos y donaciones	0.6	1.2	0.3	(43.1)	(73.3)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se recibieron recursos por este concepto.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	584.0	507.4	499.6	(16.7)	(1.5)	
Recuperación de impuestos federales	339.6	236.2	265.3	(23.9)	12.3	✓ Lo recaudado permitió superar la meta programada; sin embargo resultó menor, en términos reales, a los



Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	vs Registrado	vs Real Estimado	
					niveles registrados en 2015.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.2	0.7	1.3	5.2	83.8 ✓ Fue posible rebasar el monto estimado gracias a una mayor cantidad de pagos.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	31.2	55.3	16.0	(50.2)	(71.1) ✓ Se observaron menos operaciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, que administran recursos bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática.
Otros no especificados	212.0	215.2	217.1	(0.3)	0.9 ✓ Al tratarse de ingresos no recurrentes, este rubro no depende del esfuerzo que realice la Hacienda Pública Local.
<i>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS</i>	3.1	2.6	3.2	(0.3)	23.5 ✓ Se obtuvo un mayor monto por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas.

## Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Acorde con los lineamientos propuestos para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Local en materia tributaria, el Gobierno de la Ciudad ha continuado con la implementación de mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso bajo las premisas de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno.



Al primer trimestre de 2016, la Ciudad de México contó con una amplia red de puntos de pago, con 6,799 opciones, lo que la posicionó como la entidad federativa con la más extensa e innovadora infraestructura del país para llevar a cabo los procesos de recaudación y atención al contribuyente.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos de Pago	2015	2016
<b>Total de Puntos de Pago</b>	<b>4,154</b>	<b>6,799</b>
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,172	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería	10	10
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	18	28
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
APP Tesorería CDMX	1	0

Fuente: Secretaría de Finanzas.

A través de esta red, los ciudadanos pudieron realizar el pago de sus contribuciones, así como diversos trámites y servicios, ya que cuenta con un horario ampliado de 24 horas los 365 días del año en los portales de internet y en la aplicación móvil de la Tesorería; además de un horario de 9:00 a 20:00 horas los siete días de la semana en tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería.

Durante los primeros tres meses del año, se incorporaron 4 nuevos Centros de Servicio Digital denominados kioscos, por lo que al final del primer trimestre de 2016 se contaba con 28 módulos en 24 puntos de la Ciudad, a través de los cuales se prestó el servicio automatizado para el pago de diversos conceptos y la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación; así, mediante esta facilidad tecnológica, durante el periodo enero-marzo se realizaron 324,337 operaciones.

Asimismo, como resultado de gestiones y trámites realizados en los Centros de Servicio de la Tesorería en los primeros tres meses de 2016, se contabilizaron 710,693 operaciones. A su vez, el centro de atención, Tesorería Express en el cual los ciudadanos pudieron generar líneas de captura para realizar el pago de diversas contribuciones y obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal; registraron 5,046 trámites.

En la atención de dudas y orientación a la ciudadanía sobre el pago de contribuciones y programas de beneficio fiscal que otorga el Gobierno de la Ciudad, a través de la línea de asistencia telefónica denominada "Contributel", se atendieron al periodo 110,593 llamadas.



En 2015 se puso en operación el Sistema de Devoluciones, el cual permite la devolución de pagos indebidos mediante transferencia electrónica. Esta aplicación reduce el tiempo de respuesta a las solicitudes y permite un control integral de dicho rubro, además, brinda al contribuyente la facilidad de poder verificar el avance de su trámite de devolución al ingresar simplemente su número de folio, CURP o RFC, dependiendo si la personalidad del contribuyente es física o moral. Así, al mes de marzo de 2016, se realizaron 1,275 devoluciones.

Además, a finales de 2015, dio inicio el Sistema de Reducciones, el cual permite que las más de 200 Instituciones de Asistencia Privada puedan llevar a cabo la aplicación de sus beneficios fiscales en línea, de esta manera en el primer trimestre se aplicaron 254 reducciones.

La implementación de los trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas dio cuenta de la facilidad que tienen los capitalinos para obtener Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago; así, durante el primer trimestre se registraron 36,796 y 80,200 servicios, respectivamente.

Con el programa "Sin Papel es más fácil", los contribuyentes pueden optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Predial, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). En el periodo, este programa contabilizó a 41,953 usuarios, 25,519 por el Impuesto Predial, 15,998 por el Impuesto Sobre Tenencia y 436 por el uso de locales de mercados públicos.

### **Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad**

Con el fin de apoyar en la economía de los grupos en condición de vulnerabilidad (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), en el primer trimestre de 2016 se aplicaron 48,664 reducciones a los ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFDF vigente; asimismo 56,719 contribuyentes recibieron la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial.

El Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas, implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales 2016 a partir del 1 de agosto de 2015, el cual tuvo por objetivo brindar atención personalizada y de calidad a contribuyentes en condición de vulnerabilidad. De esta manera, la cita sirve de apoyo para verificar los datos personales del beneficiario y poder incorporar en la boleta predial el beneficio acreditado, el cual se reflejó en este ejercicio fiscal, sin necesidad de presentar nuevamente toda su documentación y hacer largas filas para acreditar el beneficio.



Al término del programa se registraron más de 57 mil beneficios acreditados por los contribuyentes, lo cual se refleja en las boletas emitidas con beneficios para el ejercicio fiscal 2016.

### **Acciones de Fiscalización**

Con el objetivo de fomentar una cultura tributaria, en la que se incentive el pago oportuno de las obligaciones fiscales, así como la reducción de la evasión y elusión fiscales que permitan fortalecer los ingresos de la Ciudad, se continuó con la realización de diversas acciones de fiscalización y presencia fiscal en materia fiscal local y federal, entre las que destacan, la emisión de auditorías, requerimientos y cartas invitación, así como visitas de inspección y verificación, entre otras.

Así, durante el primer trimestre de 2016 se llevaron a cabo 1,528 auditorías, de las cuales el 80.9 por ciento se relacionaron con impuestos locales y el restante 19.1 por ciento sobre impuestos federales. Asimismo, se realizaron 60,248 requerimientos, de los cuales 35,976, correspondieron al Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

También, se procedió a la emisión de 138,800 cartas invitación para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal.

Por otra parte, a través del Sistema Teso-Subastas DF se dio continuidad al remate de bienes muebles e inmuebles embargados, así al mes de marzo de 2016, se programaron 15 periodos de remate, que resultaron en 1 subasta que se declaró desierta, 1 en donde no fue abierto el periodo de remate toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal correspondiente, 3 concluyeron fincándose el remate al postor ganador, se realizó el pago de 4 créditos fiscales y en los meses de abril y mayo se llevarán a cabo 5 periodos de remate.

Igualmente, se logró la recuperación de 6 créditos fiscales y, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate en el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, con el fin de continuar con la recuperación de créditos fiscales e incentivar la liquidación de los mismos por parte de los contribuyentes, la Secretaría de Finanzas firmó un contrato con el Buró de Crédito en 2013 y así formalizó la entrega de la información de los créditos fiscales exigibles para formar parte de la base de datos de dicho Buró. Durante los meses de enero a marzo de 2016 se remitieron al Buró de Crédito 2,099 créditos asociados a 1,797 contribuyentes.



## Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Marzo 2016			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial</b> , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo a los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial</b> , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto





**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
**Enero-Marzo 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p>
15 de enero	1º de enero	31 de marzo	<p><b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)</b>, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2016, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2016, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se de el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
18 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial</b> , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican a continuación y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican</b> , para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CDFD, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CDFD; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (RPPYC), establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previstos en el artículo 235, fracción III del CFDF; y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p>
<p>2 de febrero</p>	<p>Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.</p>	<p>15 de diciembre</p>	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se dictan las medidas administrativas que se indican</b>, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y ante el Archivo General de Notarías, la cual tiene por objeto otorgar las facilidades administrativas necesarias para concluir los trámites que se iniciaron en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos durante la vigencia de la RESOLUCIÓN publicada en la GODF el día 28 de febrero de 2014, cuya vigencia fue ampliada por Acuerdo publicado en el citado órgano de difusión local el 01 de octubre de 2014, con la finalidad de seguir apoyando a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o modificación de su capital, protocolización de asambleas, ante los que fueran titulares de las notarías 20, 26, 79, 81 y 189, que no hayan sido autorizados definitivamente, inscritos o concluidos por causas no imputables a los interesados.</p> <p>En el caso de las inscripciones promovidas ante el RPPYC y que no hubieren sido concluidas o bien hubieren concluido sin registro, y las causas fueren subsanables, se podrá promover nuevamente la inscripción sin necesidad de expedir nueva constancia.</p>
<p>2 de febrero</p>	<p>Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.</p>	<p>31 de diciembre</p>	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión</b>, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC,</p>



**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
**Enero-Marzo 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previsto en el artículo 235, fracción III del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p>
4 de febrero	n.a.	n.a.	<p><b>Fe de Erratas.</b> Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) número 1 Bis, de la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD EN LA JORNADA NOTARIAL 2016, así como, la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRANSMISIONES DE PROPIEDAD POR SUCESIÓN, ambas de fecha 2 de febrero de 2016, en las páginas 6 y 15 respectivamente.</p>
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016,</b> la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CFDF, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i)</p>



**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
**Enero-Marzo 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235, fracción I del CFDF, y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p>
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión</b>, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235, fracción I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p>
5 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican</b>, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil, la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican: a) La expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; b) Expedición</p>



**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

**Enero-Marzo 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
-------------------------	--------	-------------------------	-------------

de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares; c) Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; d) Inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción inscribible en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; e) La rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; f) Anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular; g) El registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, y h) La celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos. Por lo que se exime a los beneficiarios de los servicios señalados anteriormente, por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFDF que se indican a continuación: i) A los contribuyentes señalados en el inciso a), los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; ii) A los contribuyentes señalados en el inciso b) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; iii) A los contribuyentes señalados en el inciso c), los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; iv) A los contribuyentes señalados en el inciso d) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; v) A los contribuyentes señalados en el inciso e) los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; vi) A los contribuyentes señalados en el inciso f) los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; vii) A los contribuyentes señalados en el inciso g) los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada, y viii) A los contribuyentes señalados en el inciso h) los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI y hasta por un servicio por contrayente.



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	15 de febrero	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exige el pago de los aprovechamientos que se indican</b> , la cual tiene por objeto eximir a los propietarios de vehículos, el 100% del pago de los aprovechamientos generados por concepto de multas respecto de la primera infracción cometida a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, detectada a través de equipos y sistemas tecnológicos, concretamente las que tengan origen en el uso de Hand Held, Radares y Foto-multas, durante el periodo del 15 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016.
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican</b> , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
15 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a los contribuyentes que se indican</b> , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias en situación de marginación y vulnerabilidad señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes. Los beneficiarios deberán estar al corriente en el pago de los derechos por el suministro de agua causados en el ejercicio fiscal 2016 al momento de solicitar el beneficio fiscal correspondiente.



**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican</b> , por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.

n.a. No aplica.  
n.d. No determinado.

**Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas**

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios**  
Enero-Marzo 2016

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2015	14 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2015, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.





**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios  
Enero-Marzo 2016**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
<b>Total</b>	<b>2 reglas emitidas</b>		

**Otras Disposiciones Emitidas**

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones  
Enero-Marzo 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
8 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Lineamientos de la Comisión de Análisis y Evaluación para el Otorgamiento de Subsidios por parte del Gobierno del Distrito Federal</b> , los cuales tienen por objeto normar la forma en que la Comisión se integrará, las funciones de sus miembros, así como las políticas de operación, procedimientos, requisitos generales y específicos para la tramitación de los subsidios previstos en el artículo 98, párrafo primero de la Ley de Presupuesto.
14 de enero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2015.</b>
14 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado</b> , relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2015,
25 de enero	1º de febrero	29 de febrero	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2016.</b> El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2016. <b>I. 0.54 por ciento</b> mensual aplicable



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones  
Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y <b>II. 0.70 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora.
27 de enero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal</b> , mediante el cual se da a conocer el listado de de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2015.
27 de enero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal</b> Registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, mediante el cual se da a conocer el listado de de los Fideicomisos Asimilados como Públicos, registrados en la Procuraduría Fiscal al 12 de enero de 2016.
28 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016</b> , el cual tiene por objeto dar a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual, desglosado por cada uno de los conceptos de ingreso previstos en la LIDF 2016; además, en atención a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la LIDF 2016, se efectúa la modificación de diversas cifras.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal</b> , por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016.</b>
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los</b>



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones  
Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2016.
5 de febrero	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015</b> , en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2015, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
12 de febrero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas así como el monto estimado</b> , que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2016,
22 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
24 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2016.</b> El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2016. I. <b>0.58 por ciento</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.75 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora
9 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
23 de marzo	1° de abril	30 de abril	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2016.</b> El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero-Marzo 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			2016. I. <b>0.54 por ciento</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.70 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora
23 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática que causan baja, en la Secretaría de Finanzas.</b>

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

### II.1.3 Ingresos de Origen Federal

#### Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 12,826.1 mdp, cifra 5.6 por ciento menor a lo previsto en la LIDF 2016. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 703.9 mdp, es decir, dicho Fondo fue 5.1 por ciento menor a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 417.9 mdp, lo que representó un incremento de 3.9 por ciento respecto a lo estimado en la LIDF 2016. Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 622.0 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 9.6 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre del 2015.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales

Enero-Marzo 2016

(Millones de pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>15,593.4</b>	<b>15,358.7</b>	<b>14,569.8</b>	<b>(9.0)</b>	<b>(5.1)</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	13,687.3	13,593.0	12,826.1	(8.7)	(5.6)	✓ Se recibieron menores recursos a los programados y estimados derivado de la menor RFP.



**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	757.9	741.4	703.9	(9.6)	(5.1)	✓	Se recibieron menores recursos a los programados. Asimismo, se observa una caída en términos reales.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	478.6	402.3	417.9	(15.0)	3.9	✓	Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída importante en términos reales.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	669.7	622.0	622.0	(9.6)	0.0	✓	Se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas.

## Aportaciones

De enero a marzo de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 3,275.4 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.5 por ciento en comparación con el primer trimestre del 2015. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 0.7 por ciento.

**Ingresos por Aportaciones Federales  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>3,112.7</b>	<b>3,252.2</b>	<b>3,275.4</b>	<b>2.5</b>	<b>0.7</b>		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	896.7	980.9	971.2	5.5	(1.0)	✓	El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el



**Ingresos por Aportaciones Federales  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	Real	Estimado		
					concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	125.8	126.3	141.3	9.3	11.8	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	151.3	135.1	137.6	(11.4)	1.9	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,231.3	1,288.8	1,294.1	2.3	0.4	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	472.0	475.1	481.8	(0.6)	1.4	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	235.6	246.1	249.5	3.1	1.4	✓ La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros



**Ingresos por Aportaciones Federales  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

generados.

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2016.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas.

### Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2016, ascendieron a 2,078.8 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Convenios con la Federación</b>	<b>2,762.0</b>	<b>436.9</b>	<b>2,078.8</b>	<b>(26.7)</b>	<b>375.8</b>	✓ Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
<b>Otros</b>	<b>1.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	1.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.



**Ingresos por Convenios Federales y Otros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Real vs Estimado	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	0.0	0.0	0.0	n.a. n.a.	✓ De acuerdo a la normatividad aplicable, el Fideicomiso no transfirió recursos durante el primer trimestre.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

#### II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero ascendieron a 5,146.0 mdp, por lo que resultaron 51.3 por ciento mayores que la meta establecida en la LIDF y 29.4 por ciento superiores en términos reales, en comparación con lo recaudado en 2015.

De esos ingresos, 488.0 mdp derivaron de Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social y 4,658.0 mdp, correspondieron a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que en su conjunto representaron el 49.1 por ciento del total de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero - Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo 2016			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>3,871.5</b>	<b>3,401.5</b>	<b>5,146.0</b>	<b>1,744.5</b>	<b>51.3</b>	<b>29.4</b>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad</i>	585.2	601.6	488.0	(113.6)	(18.9)	(18.8)
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	585.2	601.6	488.0	(113.6)	(18.9)	(18.8)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	3,286.3	2,799.9	4,658.0	1,858.2	66.4	38.0
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	2,485.8	2,367.9	2,377.5	9.6	0.4	(6.9)
<i>Ingresos Diversos</i>	800.1	431.7	2,279.9	1,848.3	428.2	177.5
<i>Venta de Inversiones</i>	0.4	0.3	0.5	0.1	45.3	22.6
<i>Otros Ingresos</i>	0.0	0.0	0.2	0.2	*	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.





## Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 3,858.0 mdp, cifra que representó una variación positiva sobre lo proyectado de 57.5 por ciento y un incremento de 64.8 por ciento, en términos reales, en comparación al mismo periodo del año previo.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación
		2016 Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>2,279.2</b>	<b>2,450.1</b>	<b>3,858.0</b>	<b>64.8</b>	<b>57.5</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)</b>	<b>1,754.5</b>	<b>1,829.3</b>	<b>3,190.7</b>	<b>77.1</b>	<b>74.4</b>	✓ El comportamiento positivo respecto a lo programado fue consecuencia principalmente a una mayor recaudación por venta de publicidad en especie y por la renta de locales comerciales; así como por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1,632.3	1,755.0	1,645.1	(1.9)	(6.3)	
Ingresos Diversos	122.1	74.3	1,545.6	*	*	
<b>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)</b>	<b>64.6</b>	<b>72.2</b>	<b>61.6</b>	<b>(7.3)</b>	<b>(14.7)</b>	✓ El Trolebús suspendió parcialmente el servicio del 12 al 17 de febrero y brindó el servicio de manera gratuita, del 15 al 17 de marzo por la contingencia ambiental.
Venta de Servicios	58.5	69.0	55.8	(7.3)	(19.2)	✓ Asimismo, el Tren Ligero reportó menores ingresos por servicios a los programados.
Ingresos Diversos	6.1	3.2	5.8	(7.4)	83.3	
<b>Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)</b>	<b>65.0</b>	<b>189.7</b>	<b>81.2</b>	<b>21.5</b>	<b>(57.2)</b>	✓ La variación negativa contra lo estimado, se explica por un retraso en la incorporación del nuevo parque vehicular y a un desfase de los ingresos por el servicio que se le otorga al
Venta de Servicios	53.9	82.0	60.1	8.6	(26.7)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	11.2	107.7	21.1	84.1	(80.4)	Metrobús.
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>293.4</b>	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.2	n.a.	293.4	
<b>Metrobús</b>	<b>9.7</b>	<b>10.5</b>	<b>8.3</b>	<b>(17.0)</b>	<b>(20.9)</b>	✓ Los ingresos fueron inferiores a lo estimado por menores recursos por servicios conexos.
Venta de Servicios	6.3	10.3	8.0	23.7	(22.1)	
Ingresos Diversos	3.4	0.2	0.3	(92.5)	44.5	
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)</b>	<b>205.2</b>	<b>264.8</b>	<b>219.8</b>	<b>4.3</b>	<b>(17.0)</b>	✓ La diferencia con respecto a lo previsto, obedeció a un retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de marzo. Además, los conceptos de Gastos de Operación por el Otorgamiento de Créditos y Recuperaciones, no lograron la meta.
Venta de Servicios	196.0	249.0	212.1	5.4	(14.8)	
Ingresos Diversos	9.2	15.8	7.7	(17.6)	(51.0)	
<b>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</b>	<b>22.4</b>	<b>3.1</b>	<b>6.0</b>	<b>(73.8)</b>	<b>95.9</b>	✓ Se logró una variación positiva por mayores ingresos, principalmente en los rubros: i) Intereses bancarios, ii) servicios administrativos y iii) recuperación por siniestro.
Venta de Servicios	1.7	2.0	1.7	(5.1)	(14.1)	
Ingresos Diversos	20.6	1.1	4.3	(79.6)	291.1	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)</b>	22.7	19.2	14.1	(39.6)	(26.5)	✓ El comportamiento de los recursos derivó por menores ingresos del Programa de Desayunos Escolares, así como por el concepto de Otros Ingresos.
Venta de Servicios	16.9	16.8	13.1	(24.1)	(21.9)	
Ingresos Diversos	5.8	2.3	0.9	(84.2)	(59.3)	
<b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>	0.3	0.2	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se reportaron los recursos por Certificación de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.3	0.2	0.0	(100.0)	(100.0)	
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	9.4	9.4	21.1	118.0	124.9	✓ Lo registrado rebasó lo estimado por: i) un aumento en la demanda de usuarios de las albercas de los deportivos Magdalena Mixhuca y Rosario Iglesias Rocha, ii) la realización de carreras pedestres y iii) patrocinios.
Ingresos Diversos	9.4	9.4	21.1	118.0	124.9	
<b>Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)</b>	0.1	0.1	0.0	(79.1)	(56.5)	✓ La variación negativa derivó de menores ingresos por concepto de rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	0.1	0.1	0.0	(79.1)	(56.5)	
<b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)</b>	1.6	2.3	1.3	(24.5)	(46.3)	✓ El resultado observado provino de la conclusión del contrato de arrendamiento del local comercial Pino Suarez;



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	0.4	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	así como de menores ingresos por rendimientos financieros y recuperación de cartera.
Ingresos Diversos	1.2	2.3	1.3	2.6	(46.1)	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC-DF)</b>	<b>83.3</b>	<b>30.1</b>	<b>99.0</b>	<b>15.8</b>	<b>228.7</b>	✓ Se presentó un registro excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	83.3	30.1	99.0	15.8	228.7	
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>137.1</b>	<b>652.6</b>	✓ La variación por encima de lo estimado, se explica por mayores intereses generados de la cuenta del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	0.2	0.1	0.6	137.1	652.6	
<b>Fondo Ambiental Público del Distrito Federal</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>33.2</b>	<b>*</b>	<b>n.a.</b>	✓ Se registraron, entre otros, ingresos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.4	0.0	33.2	*	n.a.	
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal</b>	<b>0.6</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>284.6</b>	<b>(0.0)</b>	✓ Se obtuvieron los recursos programados al periodo.
Ingresos Diversos	0.6	2.5	2.5	284.6	(0.0)	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)</b>	<b>14.4</b>	<b>14.1</b>	<b>14.1</b>	<b>(4.8)</b>	<b>(0.4)</b>	✓ La variación negativa resultó del desfase en el pago de comisiones por la prestación de servicios.
Venta de	14.0	13.7	13.5	(5.9)	(1.7)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Servicios						
Venta de Inversiones	0.4	0.3	0.5	22.6	45.3	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	90.2	80.9	
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>1.9</b>	<b>638.1</b>	<b>846.0</b>	✓ Los ingresos destacaron por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.2	0.2	1.9	638.1	846.0	
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>8.1</b>	<b>0.0</b>	✓ Se obtuvieron los recursos que se programaron.
Ingresos Diversos	1.2	1.3	1.3	8.1	0.0	
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0</b>	✓ El Fideicomiso registró los ingresos previstos para el periodo.
Ingresos Diversos	0.5	0.6	0.6	4.5	0.0	
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal</b>	<b>10.1</b>	<b>0.2</b>	<b>20.4</b>	<b>96.7</b>	<b>*</b>	✓ La variación por encima de lo estimado, se explica por el registro de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	10.1	0.2	20.4	96.7	*	
<b>Escuela de Administración Pública del Distrito Federal</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.9</b>	<b>535.1</b>	<b>*</b>	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado, se debió al cobro de cursos que



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	0.1	0.0	0.9	567.5	n.a.	fueron impartidos en el ejercicio fiscal 2015.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	10.7	28.2	
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>77.4</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓ La suma favorable de los ingresos obtenidos, fue causada por el registro de rendimientos financieros y el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	77.4	n.a.	n.a.	
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>1.8</b>	<b>n.a.</b>	<b>992.8</b>	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado, se debió a recursos adicionales por el servicio de inspección a estructuras, así como a remanentes del ejercicio anterior.
Venta de Servicios	0.0	0.2	1.0	n.a.	499.3	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.8	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total registrado en 2015, se consideran alrededor de 12.5 mdp, que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

## Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los ingresos generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 895.1 mdp, lo que significó una variación positiva de 17.5 por ciento en comparación a lo estimado y una disminución de 15.3 por ciento en términos reales, contra lo registrado en el mismo lapso de 2015.



**Instituciones Públicas de Seguridad Social  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>1,029.0</b>	<b>762.0</b>	<b>895.1</b>	<b>(15.3)</b>	<b>17.5</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)</b>	<b>388.3</b>	<b>240.4</b>	<b>344.9</b>	<b>(13.5)</b>	<b>43.5</b>	✓ Los ingresos destacaron por un aumento en la recuperación de préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	296.0	240.3	250.6	(17.6)	4.3	✓ De la misma manera, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, sobresalieron por ingresos de los conceptos, Fondo de la Vivienda 5% y Aportaciones del GDF de 0.75%.
Ingresos Diversos	92.3	0.0	94.3	(0.6)	*	
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)</b>	<b>490.0</b>	<b>361.5</b>	<b>409.7</b>	<b>(18.6)</b>	<b>13.3</b>	✓ El avance por encima de lo estimado se debió principalmente a la recepción de mayores ingresos por: i) prima de revolvencia, ii) reserva actuarial e iii) intereses ganados por préstamos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	289.2	361.3	237.4	(20.1)	(34.3)	
Ingresos Diversos	200.9	0.2	172.3	(16.5)	*	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)</b>	<b>150.6</b>	<b>160.1</b>	<b>140.5</b>	<b>(9.2)</b>	<b>(12.2)</b>	✓ Los ingresos al primer trimestre fueron menores a lo programado por un rezago de los recursos correspondientes a operaciones ajenas.
Ingresos Diversos	150.6	160.1	140.5	(9.2)	(12.2)	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



## Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos captados por el Subsector de enero a marzo de 2016, alcanzaron 392.9 mdp, reflejaron una variación positiva de 107.5 por ciento sobre lo estimado y menor en 32.1 por ciento, en términos reales, respecto al 2015.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero-Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Marzo 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>563.3</b>	<b>189.4</b>	<b>392.9</b>	<b>(32.1)</b>	<b>107.5</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)</b>	<b>468.6</b>	<b>127.7</b>	<b>270.0</b>	<b>(43.9)</b>	<b>111.4</b>	✓ Los recursos adicionales que se reportan, resultaron de una mayor cobranza por servicios de impresión efectuados en el trimestre y en ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	468.0	127.0	269.4	(44.0)	112.1	
Ingresos Diversos	0.5	0.7	0.7	18.6	(10.4)	
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>	<b>74.4</b>	<b>61.0</b>	<b>122.9</b>	<b>60.9</b>	<b>101.5</b>	✓ El alza de los recursos por encima de la meta, resultó de: i) saldo de la compra-venta de un inmueble ubicado en la colonia Centro, ii) mayor captación de ingresos por concepto de rentas de estacionamientos y predios, iii) por la operación del Programa de Parquímetros, iv) intereses bancarios y v) renta de locales de la Plaza Comercial Pabellón del Valle.
Venta de Bienes	0.0	29.1	83.4	n.a.	187.0	
Venta de Servicios	17.1	13.0	13.5	(23.1)	3.8	
Ingresos Diversos	57.3	19.0	25.8	(56.1)	36.3	
Operaciones Ajenas	0.0	0.0	0.2	*	*	
<b>PROCDMX, S.A. de C.V.</b>	<b>20.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>(99.1)</b>	✓ No se cumplieron con los recursos previstos al periodo, derivado de proyectos de coinversión.
Venta de Servicios	20.3	0.6	0.0	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	27.0	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.





## Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, que conjuntamente conforman el Sector Paraestatal No Financiero, lograron ingresos ordinarios por 10,482.5 mdp, lo que significó 3.9 por ciento más que lo proyectado y 11.5 por ciento, por arriba de lo observado, en términos reales, en igual lapso de 2015.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero -Marzo 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>9,152.5</b>	<b>10,089.8</b>	<b>10,482.5</b>	<b>392.7</b>	<b>3.9</b>	<b>11.5</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>3,871.5</b>	<b>3,401.5</b>	<b>5,146.0</b>	<b>1,744.5</b>	<b>51.3</b>	<b>29.4</b>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	585.2	601.6	488.0	(113.6)	(18.9)	(18.8)
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	585.2	601.6	488.0	(113.6)	(18.9)	(18.8)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	3,286.3	2,799.9	4,658.0	1,858.2	66.4	38.0
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	2,485.8	2,367.9	2,377.5	9.6	0.4	(6.9)
<i>Ingresos Diversos</i>	800.1	431.7	2,279.9	1,848.3	428.2	177.5
<i>Venta de Inversiones</i>	0.4	0.3	0.5	0.1	45.3	22.6
<i>Otros Ingresos</i>	0.0	0.0	0.2	0.2	*	*
<b>Aportaciones</b>	<b>4,260.9</b>	<b>5,464.8</b>	<b>4,231.5</b>	<b>(1,233.3)</b>	<b>(22.6)</b>	<b>(3.3)</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1,020.1</b>	<b>1,223.5</b>	<b>1,105.0</b>	<b>(118.5)</b>	<b>(9.7)</b>	<b>5.5</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Del total de los ingresos ordinarios, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportó 87.1 por ciento, con un monto de 9,131.2 mdp, 9.1 por ciento fue concentrado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social con 954.7 mdp y 3.8 por ciento por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, las cuales contribuyeron con 396.7 mdp.





## II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

### II.2.1 Política de Gasto

En el Proyecto de Presupuesto presentado a la Asamblea Legislativa, para el 2016, la actual Administración planteó en el programa de gasto las previsiones necesarias para garantizar el proceso continuo de las condiciones para que la capital del país, sea un espacio equitativo e inclusivo, en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoye de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad; un lugar de libertades y tolerancia, en el cual la diversidad se constituya en un valor social, cultural y humano y se respete plenamente la igualdad de género; una Ciudad segura, competitiva y sustentable, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, todo ello en el marco de una gestión gubernamental profesional, efectiva, transparente y responsable.

De esta forma, la política de gasto para el presente ejercicio se orientará al cumplimiento de las directrices establecidas en el Presupuesto de Egresos autorizado y de las premisas contenidas en los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF):



En estos ejes estratégicos se han definido los objetivos, metas y líneas de acción orientadas a atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México y son la base para la definición e implementación de las políticas públicas en la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, para el presente año, se planteó un presupuesto fundamentado en el principio de equilibrio presupuestal, considerando la correspondencia de los recursos programados con los estimados en la Ley de Ingresos 2016, sin descuidar la atención de las prioridades de la población.

Para ello se previó, asimismo, que el ejercicio del gasto público se realice de manera responsable, aplicando disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la norma vigente, como contribuciones al fortalecimiento de las finanzas públicas de la Ciudad. Con estas premisas, mediante el ejercicio del gasto público se buscará la consecución de los siguientes objetivos y estrategias:



## Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2016

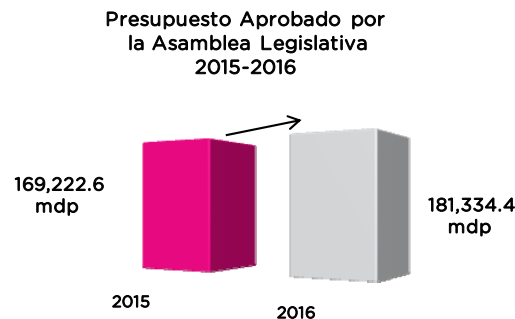
### Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

### Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.

Para el ejercicio fiscal 2016, el Legislativo local aprobó un monto 181,334.4 millones de pesos (mdp) de Gasto Neto, que significaron 12,111.8 mdp más que lo autorizado en el 2015 y se traducen en un incremento real del 4.3 por ciento.



Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



## II.2.2 Gasto Neto

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México ascendió a 29,494.0 mdp, que significó un 93.7 por ciento de avance con respecto a lo programado al período. Comparado con el año anterior, este monto resultó superior en 504.3 mdp; no obstante, fue inferior en 0.9 por ciento en términos reales.

El 91.9 por ciento de esos recursos se registraron como Gasto Programable, y el restante 8.1 por ciento, como Gasto No Programable.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>28,989.8</b>	<b>181,334.4</b>	<b>29,494.0</b>	<b>(0.9)</b>
Gasto Programable	28,164.7	176,902.4	27,117.0	(6.2)
Gasto No Programable	825.0	4,432.0	2,377.0	180.6

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

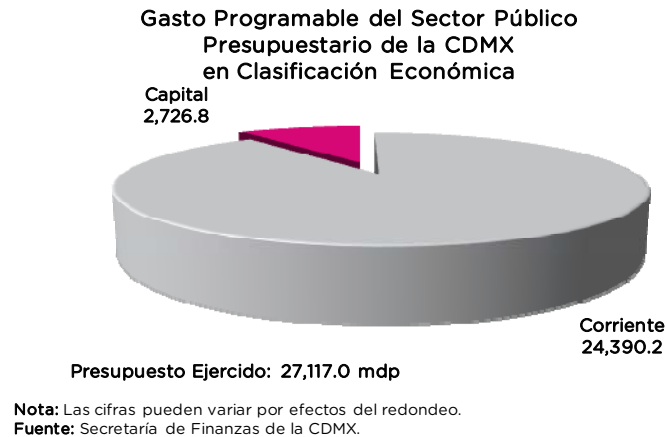
El Gasto Programable registró 27,117.0 mdp, que significaron un avance de 93.2 de la previsión trimestral y 6.2 por ciento menos, en términos reales, con respecto a lo registrado en el primer trimestre del año previo, debido, básicamente, a la estacionalidad del gasto prevista que busca hacer convergente las necesidades de los programas a cargo de las unidades responsables del gasto (URG) principalmente los asociados a recursos para la inversión.

Por su parte, el Gasto No Programable, cumplió su expectativa trimestral y mostró un incremento considerable con respecto al mismo lapso del año anterior, toda vez que en él se considera el subsidio a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorga a los contribuyentes en apoyo a su economía.



### II.2.3 Gasto Programable

Del Gasto Programable registrado durante el período, el 89.9 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 10.1 por ciento a Gasto de Capital.



#### II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Conforme a los datos observados al cierre del primer trimestre, el Gasto Corriente registrado fue de 24,390.2 mdp; es decir, 93.3 por ciento de su expectativa al período y menor en 3.3 por ciento en términos reales, con respecto a marzo del año anterior. Esta situación obedeció, principalmente a los siguientes factores:

- ✓ Una menor facturación correspondiente al suministro de energía eléctrica y agua en bloque.
- ✓ La eventualidad, en 2015, de un Convenio con la Secretaría de Educación Pública para la prestación de diversos servicios por parte de COMISA, que al no ser recurrente incidió en un menor gasto para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.
- ✓ Un menor gasto en el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, asociado al gasto no recurrente ejercido por el proceso electoral del 2015.

Por su parte, el registro en Gasto de Capital alcanzó 2,726.8 0 mdp, cantidad que representó el 92.3 de lo programado a marzo y menor en 26.1 por ciento, con respecto al primer trimestre de 2015, debido, en su mayor parte a:

- ✓ El nivel de gasto observado en obra pública, que el año pasado consideraba la programación de la rehabilitación de la Línea 12 del Metro.



- ✓ Se encontraban en proceso de integración los expedientes para el otorgamiento de créditos como parte del Programa Vivienda en Conjunto.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado Ejercido		
<b>TOTAL</b>	<b>28,164.7</b>	<b>176,902.4</b>	<b>27,117.0</b>	<b>(6.2)</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>24,573.3</b>	<b>135,114.6</b>	<b>24,390.2</b>	<b>(3.3)</b>
Servicios Personales	14,160.6	69,718.7	14,343.5	(1.4)
Materiales y Suministros	877.2	8,309.0	666.5	(26.0)
Servicios Generales	3,010.7	28,166.7	2,785.7	(9.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,524.8	28,920.2	6,594.5	(1.6)
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3,591.4</b>	<b>41,787.9</b>	<b>2,726.8</b>	<b>(26.1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	1,132.5	-	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84.7	5,887.4	14.4	(83.5)
Inversión Pública	2,996.6	31,103.1	2,375.6	(22.8)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	510.2	3,664.9	336.8	(35.7)

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Gasto Corriente

El Gasto Corriente se ejerció principalmente en los rubros de Servicios Personales y en el otorgamiento de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Esta situación es consistente con los objetivos trazados para el presente ejercicio, ya que a través de esos recursos se aseguró, por una parte, la operación de los servicios fundamentales para la Ciudad, tales como:

- ✓ **Seguridad Pública y Procuración de Justicia**, con los cuales, entre otras acciones, se otorgaron 137,441 servicios de apoyo y control, se atendieron 111,590 emergencias y denuncias en materia de seguridad pública y se dio cumplimiento a 39,431 órdenes ministeriales y mandatos judiciales.
- ✓ **Salud**, a través de los cuales, se otorgaron 1'052,891 consultas de carácter general, 214,542 especializadas y 28,762 egresos hospitalarios, en los distintos centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ **Transporte**. Con lo cual se contribuyó a la movilización de 452.7 millones de pasajeros.
- ✓ **Abasto y desalojo de aguas**, en donde destaca el pago de 322'055,366 m<sup>3</sup> de agua en bloque.



- ✓ **Recolección** de 1'297,103 toneladas de residuos sólidos en domicilios de las 16 demarcaciones territoriales.

Por su parte, a través de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se dio prioridad a la continuación de **programas sociales**, en beneficio de los sectores de la población más vulnerables, como: Pensión alimentaria a 510,000 **adultos mayores**; estímulos para la continuación de preparatoria **Prepa Sí** a 210,654 jóvenes; becas escolares a 25,500 menores y apoyos económicos a 80,499 personas con discapacidad.

En este capítulo de gasto también se considera el pago de 48,649 **pensiones** de los elementos de las cajas de previsión de los elementos de las policías Auxiliar y la Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya.

De la misma forma, se incluyen 2,700.0 mdp por concepto de **transferencias** para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Asimismo, se registraron como Gasto Corriente 3,452.2 mdp para la adquisición de insumos y servicios necesarios para la **prestación de servicios** y el adecuado funcionamiento de la Ciudad, entre ellos: Energía eléctrica, suministro de agua potable, combustibles y lubricantes y vigilancia de instalaciones públicas, entre otros.

### **Gasto de Capital**

Por lo que corresponde al Gasto de Capital, los recursos, en su mayor parte, se orientaron a Inversión Pública, principalmente para la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Mantenimiento a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo **Metro**, mediante 100,391 intervenciones.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana en 64,450 **espacios públicos**, así como 72,636 acciones para el **alumbrado público** y de 6'325,961 m<sup>2</sup> de **áreas verdes** en las 16 delegaciones.
- ✓ Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, y servicio de iluminación en **vialidades primarias**.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 180,186 m<sup>2</sup> de **vialidades secundarias**.
- ✓ Manejo Integral de 1'010,690 toneladas de **residuos sólidos**.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de **agua potable y de drenaje**.





### II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al periodo que se informa, el Gasto Programable, visto conforme a la Clasificación Funcional, mostró que el 46.2 por ciento de lo ejercido, se aplicó en acciones y programas que se codifican en las funciones de Gobierno; el 45.0 por ciento en las de Desarrollo Social y el 8.8 por ciento a las de Desarrollo Económico.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en las funciones de Gobierno, los recursos se orientaron, principalmente, a asuntos de orden público y de seguridad interior y justicia; en las de Desarrollo Social se destinaron, fundamentalmente, a protección social, salud y vivienda y servicios a la comunidad. Por su parte, en Desarrollo Económico destacaron transporte y otras industrias y asuntos económicos.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional				
(Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>28,164.7</b>	<b>176,902.4</b>	<b>27,117.0</b>	<b>(6.2)</b>
<b>Gobierno</b>	<b>12,588.2</b>	<b>71,850.3</b>	<b>12,523.8</b>	<b>(3.1)</b>
Legislación	629.0	2,413.1	546.9	(15.3)
Justicia	3,275.4	16,558.4	3,421.5	1.7
Coordinación de la Política de Gobierno	955.8	3,805.1	768.8	(21.7)
Asuntos Financieros y Hacendarios	241.8	1,449.4	206.5	(16.8)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,630.5	28,654.6	4,800.5	1.0
Otros Servicios Generales	2,855.7	18,969.6	2,779.6	(5.2)
<b>Desarrollo Social</b>	<b>12,537.4</b>	<b>81,093.3</b>	<b>12,201.0</b>	<b>(5.2)</b>
Protección Ambiental	1,482.3	13,878.0	1,344.9	(11.7)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,449.9	25,095.3	2,803.6	(20.9)
Salud	2,443.9	13,073.5	2,535.3	1.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	375.4	3,627.4	343.0	(11.0)
Educación	900.8	7,173.4	985.6	6.5
Protección Social	3,695.1	17,118.0	4,000.1	5.4
Otros Asuntos Sociales	190.0	1,127.7	188.5	(3.4)
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>3,038.5</b>	<b>23,952.1</b>	<b>2,387.2</b>	<b>(23.5)</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	136.5	1,055.8	139.3	(0.6)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	33.4	313.9	17.4	(49.5)
Transporte	2,366.8	20,536.6	1,947.3	(19.9)
Turismo	32.0	423.7	36.5	11.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	11.2	358.9	14.2	23.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	458.5	1,263.1	232.5	(50.6)
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>0.6</b>	<b>6.7</b>	<b>5.0</b>	<b>647.4</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.6	6.7	5.0	647.4

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.



### II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa<sup>12</sup>

Conforme a la Clasificación Administrativa del gasto, al primer trimestre de 2016, el Sector Gobierno erogó 78.0 por ciento del Gasto Programable registrado, y el restante 22.0 por ciento correspondió al Sector Paraestatal No Financiero.



El Gasto Programable del Sector Gobierno ascendió a 21,154.6 mdp, de los que 18,454.6 correspondieron al Poder Ejecutivo, 1,235.7 mdp al Judicial, 546.9 al Legislativo y 917.4 a los órganos autónomos.

En lo que corresponde al Sector Paraestatal No Financiero, se ejercieron 5,962.4. De este monto se registraron 4,796.0 en las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 977.7 en las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 188.7 en la Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

En específico, el ejercicio del gasto por unidad responsable de gasto se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>12</sup> Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno o autónomos, las ministraciones que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>28,164.7</b>	<b>176,902.4</b>	<b>27,117.0</b>	<b>(6.2)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>22,018.5</b>	<b>134,576.6</b>	<b>21,154.6</b>	<b>(6.4)</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>19,162.3</b>	<b>123,374.9</b>	<b>18,454.6</b>	<b>(6.2)</b>
<b>Dependencias</b>	<b>10,621.7</b>	<b>64,178.5</b>	<b>10,495.8</b>	<b>(3.8)</b>
Jefatura de Gobierno	35.5	191.9	35.7	(2.0)
Secretaría de Gobierno	595.3	3,854.7	686.5	12.3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	37.6	261.0	41.3	7.0
Secretaría de Desarrollo Económico	40.3	381.9	41.3	(0.2)
Secretaría de Turismo	14.0	100.9	20.0	38.9
Secretaría del Medio Ambiente	169.9	1,366.4	177.9	1.9
Secretaría de Obras y Servicios	805.9	9,818.2	358.6	(56.7)
Secretaría de Desarrollo Social	2,379.4	9,300.4	2,495.0	2.1
Secretaría de Finanzas	372.7	2,600.6	339.3	(11.3)
Secretaría de Movilidad	173.0	1,630.0	131.7	(25.9)
Secretaría de Seguridad Pública	2,505.0	15,291.0	2,655.4	3.2
Secretaría de Salud	1,456.4	7,417.8	1,549.4	3.6
Secretaría de Cultura	109.3	613.1	84.9	(24.3)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	171.8	928.9	107.2	(39.2)
Secretaría de Protección Civil	13.9	238.9	14.4	1.3
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	31.9	267.2	28.8	(12.1)
Secretaría de Educación	86.6	903.1	81.0	(9.0)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	8.9	334.2	11.6	27.5
Oficialía Mayor	213.5	1,135.8	215.1	(1.9)
Contraloría General	71.3	463.9	72.9	(0.4)
Procuraduría General de Justicia	1,122.7	5,751.3	1,125.7	(2.4)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	206.5	1,327.3	222.0	4.7
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>3,867.2</b>	<b>26,464.8</b>	<b>3,553.8</b>	<b>(10.5)</b>
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	27.6	2,483.7	34.5	21.7
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	2.5	43.5	2.7	5.7
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	17.9	184.3	20.7	12.5
Sistema de Radio y Televisión Digital	18.1	137.5	21.9	17.8
Autoridad del Centro Histórico	21.7	165.5	15.1	(32.2)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	2.1	12.7	2.1	(1.0)
Autoridad del Espacio Público	6.9	523.1	7.3	3.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,685.1	12,451.1	1,366.0	(21.1)
Planta de Asfalto	75.0	566.2	41.9	(45.6)
Proyecto Metro	15.0	80.0	13.1	(14.9)
Órgano Regulador de Transporte	-	-	-	N/A
Instituto Técnico de Formación Policial	26.5	136.5	27.4	0.5
Policía Auxiliar	1,207.1	5,672.0	1,222.0	(1.4)
Policía Bancaria e Industrial	747.5	3,888.0	764.9	(0.4)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	4.3	61.7	4.3	(1.8)
Instituto de Formación Profesional	7.2	38.4	7.3	(2.4)
Agencia de Protección Sanitaria	2.6	20.6	2.5	(6.3)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
<b>Delegaciones</b>	<b>4,672.8</b>	<b>32,724.8</b>	<b>4,400.0</b>	<b>(8.3)</b>
Delegación Álvaro Obregón	288.4	2,395.4	291.8	(1.5)
Delegación Azcapotzalco	247.7	1,551.4	230.2	(9.5)
Delegación Benito Juárez	238.4	1,731.5	235.3	(3.9)
Delegación Coyoacán	325.7	2,126.5	304.5	(9.0)
Delegación Cuajimalpa De Morelos	176.8	1,127.5	172.9	(4.8)
Delegación Cuauhtémoc	469.1	2,764.4	433.9	(9.9)
Delegación Gustavo A. Madero	542.5	3,611.1	533.8	(4.2)
Delegación Iztacalco	209.0	1,572.8	196.7	(8.3)
Delegación Iztapalapa	593.1	4,438.3	502.7	(17.5)
Delegación La Magdalena Contreras	135.3	1,152.6	135.1	(2.8)
Delegación Miguel Hidalgo	252.2	1,986.1	214.2	(17.3)
Delegación Milpa Alta	133.7	1,150.1	135.8	(1.1)
Delegación Tláhuac	207.6	1,355.6	199.2	(6.6)
Delegación Tlalpan	245.6	2,044.0	241.1	(4.4)
Delegación Venustiano Carranza	362.2	2,112.8	341.7	(8.1)
Delegación Xochimilco	245.4	1,604.7	231.2	(8.3)
<b>Otras</b>	<b>0.6</b>	<b>6.7</b>	<b>5.0</b>	<b>647.4</b>
Tesorería	-	-	-	N/A
Deuda Pública	0.6	6.7	5.0	647.4
<b>Poder Legislativo*</b>	<b>629.0</b>	<b>2,413.1</b>	<b>546.9</b>	<b>(15.3)</b>
Asamblea Legislativa	503.9	1,820.5	420.3	(18.8)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	125.1	592.6	126.6	(1.5)
<b>Poder Judicial*</b>	<b>1,106.5</b>	<b>4,955.3</b>	<b>1,235.7</b>	<b>8.7</b>
Tribunal Superior de Justicia	1,062.0	4,763.4	1,187.7	8.9
Consejo de la Judicatura	44.5	191.9	48.0	4.9
<b>Órganos Autónomos*</b>	<b>1,120.7</b>	<b>3,833.4</b>	<b>917.4</b>	<b>(20.3)</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	84.4	373.0	93.6	8.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	96.7	374.4	93.6	(5.7)
Comisión de Derechos Humanos	83.2	375.4	93.9	9.9
Instituto Electoral	517.3	1,137.7	284.4	(46.5)
Tribunal Electoral	80.6	234.5	55.4	(33.1)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	227.4	1,209.6	264.9	13.4
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	31.2	128.9	31.7	(1.0)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>6,146.2</b>	<b>42,325.8</b>	<b>5,962.4</b>	<b>(5.5)</b>
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>5,069.2</b>	<b>38,115.7</b>	<b>4,796.0</b>	<b>(7.9)</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	518.0	3,295.1	533.0	0.2
Instituto de Vivienda	513.3	3,242.5	311.9	(40.8)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	21.0	237.1	22.2	3.0
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	-	5.6	1.1	N/A
Fondo Mixto de Promoción Turística	15.2	315.2	12.3	(21.0)
Fondo Ambiental Público	15.4	433.5	19.8	25.2
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	2.0	50.8	6.9	233.4
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	5.5	154.1	6.8	21.1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	3.3	23.6	3.5	4.7



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo		Variación% Real Vs. 2015	
	2015 Ejercido	2016 Aprobado Ejercido		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	3.9	25.7	3.8	(4.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	4.1	25.9	4.6	7.8
Instituto de la Juventud	16.8	111.9	17.6	2.3
Instituto de las Mujeres	20.1	126.6	21.5	4.2
Procuraduría Social	45.9	263.3	18.7	(60.3)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	14.1	83.5	14.1	(3.0)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.6	-	N/A
Metrobús	21.8	1,742.7	28.8	29.0
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,865.2	15,849.7	1,781.8	(7.0)
Red de Transporte de Pasajeros	242.7	2,143.6	218.3	(12.4)
Servicio de Transportes Eléctricos	186.4	1,352.5	183.4	(4.2)
Fondo de Desarrollo Económico	1.3	9.4	1.1	(11.7)
Escuela de Administración Pública	6.7	55.6	7.0	2.6
Instituto de Verificación Administrativa	59.6	381.0	69.1	12.8
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.01	2.0	0.1	1,140.9
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	-	1.0	-	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	11.4	114.1	11.1	(5.0)
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	0.0	0.0	N/A
Servicios de Salud Pública	809.4	4,065.3	818.9	(1.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	18.9	111.1	20.1	3.6
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.2	15.7	2.3	3.7
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.5	13.6	2.8	10.7
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	3.0	0.3	N/A
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	2.3	19.6	2.6	13.4
Heroico Cuerpo de Bomberos	141.2	893.0	161.2	11.1
Instituto del Deporte	9.0	98.9	18.8	103.5
Instituto de Educación Media Superior	151.9	891.0	159.8	2.4
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	1.9	15.7	1.9	(1.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	336.3	1,936.8	308.6	(10.6)
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>694.3</b>	<b>3,697.5</b>	<b>977.7</b>	<b>37.1</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	103.9	590.9	114.5	7.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	356.6	1,619.5	450.9	23.1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	233.7	1,487.2	412.3	71.8
<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>382.7</b>	<b>512.6</b>	<b>188.7</b>	<b>(52.0)</b>
PROCDMX	3.2	20.5	3.7	14.7
Corporación Mexicana de Impresión	344.1	285.5	148.8	(57.9)
Servicios Metropolitanos	35.4	206.7	36.3	(0.4)

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.



### II.2.3.4 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable

Conforme a los registros presupuestales, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 se programó erogar 29,097.6 mdp, de los cuales se ejercieron 27,117.0, que significan un avance de 93.2 por ciento.

La variación se registró, principalmente, en el Poder Ejecutivo y en el Sector Paraestatal No Financiero. El Primero logró un cumplimiento del 96.9 por ciento, mientras que el segundo alcanzó el 81.6 por ciento.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo 2016		
	Programado	Ejercido	Avance %
<b>TOTAL</b>	<b>29,097.6</b>	<b>27,117.0</b>	<b>93.2</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>21,793.5</b>	<b>21,154.6</b>	<b>97.1</b>
Poder Ejecutivo	19,049.0	18,454.6	96.9
Poder Legislativo*	546.9	546.9	100.0
Poder Judicial*	1,280.2	1,235.7	96.5
Órganos Autónomos*	917.4	917.4	100.0
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>7,304.0</b>	<b>5,962.4</b>	<b>81.6</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,696.3	4,796.0	84.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,200.8	977.7	81.4
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	406.9	188.7	46.4

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### Sector Gobierno

Este Sector presentó un avance de 97.1 por ciento con respecto a lo programado a marzo y una reducción de 6.4 por ciento en términos reales, en relación al mismo mes de 2015.

### Poder Ejecutivo

Para este orden de gobierno se programaron 19,049.0 mdp, de los cuales se ejercieron 18,454.6 mdp que significaron un avance de 96.9 por ciento. Una parte importante en la variación se explica por el proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas que realizan diversas unidades responsables el gasto.

Entre las primeras se encuentran cuotas y aportaciones que realiza el Gobierno de la Ciudad para la seguridad social de los trabajadores. Por lo que se refiere a las compras consolidadas, se consideran suministros como combustibles que utilizan los vehículos



destinados a programas públicos; vestuario y prendas de seguridad para el personal operativo y servicios como difusión de las actividades gubernamentales, vigilancia, suministro de energía eléctrica y agua potable, seguros institucionales, telefonía. Las variaciones, en dichos casos, obedecieron principalmente a que:

- ✓ Los registros de algunas partidas, derivadas de la relación laboral del Gobierno de la Ciudad con sus empleados, se realizan después del corte del período, por lo que se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores. Tal es el caso de las cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, aportaciones a instituciones de seguridad social y a fondos de vivienda, entre otras.
- ✓ El pago de algunos servicios, entre los que destacan vigilancia y el suministro de energía eléctrica y agua potable, se realizan después del corte presupuestal. En este sentido, también se ven reflejados presupuestalmente en períodos posteriores.
- ✓ Por otra parte, algunos proveedores enviaron de manera tardía las facturas para su pago, por lo que los recursos no fueron erogados durante el periodo que se informa.

Las unidades responsables del gasto que estaban por registrar este tipo de recursos fueron, principalmente, el SACMEX, SEFÍN, SOBSE, SEDESO y SEDEMA, así como las delegaciones Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Tlalpan, Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Una vez considerado lo anterior, a continuación se presentan, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto, las principales explicaciones a las variaciones presupuestales durante el primer trimestre de 2016.

### **Dependencias y Órganos Desconcentrados**

Para las Dependencias y Órganos Desconcentrados se programó un presupuesto de 14,414.7 mdp, de los que se ejercieron 14,054.6 mdp que significaron un 97.5 por ciento de avance.

Las principales variaciones, sin considerar el efecto de las partidas centralizadas y consolidadas, se registraron en las siguientes unidades responsables del gasto:



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	14,414.7	14,054.6	(2.5)

SEDESA	1,596.3	1,549.4	(2.9)
--------	---------	---------	-------

**Servicios Personales**

- ✓ Al periodo de análisis no se contrató al total de personal médico especializado bajo el régimen de honorarios y eventual que se tenía previsto, ya que no cubrían el perfil de las áreas requerentes.

**Materiales y Suministros**

- ✓ Los proveedores de medicamentos y material de curación, no presentaron en tiempo y forma las facturas para el cobro de los productos suministrados a las unidades hospitalarias.

**Servicios Generales**

- ✓ Los prestadores de los servicios subrogados de banco de sangre y de análisis clínicos, presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago.

PGJ	1,145.6	1,125.7	(1.7)
-----	---------	---------	-------

**Servicios Generales**

- ✓ El menor ritmo de gasto que se presenta se derivó de ahorros por concepto de agua y energía eléctrica, ya que se realizó una previsión mayor, para la puesta en marcha del Centro de Justicia para Mujeres, a lo realmente ejercido, así como de disponibilidades en la contratación de los servicios de porte pagado, internet, redes y procesamiento de información.

**Materiales y Suministros**

- ✓ La variación que se presenta se debe a que se contaba con existencia en el almacén de papelería y refacciones y accesorios para instrumentos médicos y de laboratorio.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- ✓ Se encontraban en proceso de adjudicación diversos contratos para la adquisición de muebles de oficina y estantería, además, de computadoras, no-break, impresoras, para actualizar los sistemas de cómputo, así como, para la adquisición de horno de microondas; lavadora, secadora y cocina industriales; y cámara de conservación frigoríficas, necesaria para la conservación de alimentos del Centro de Desarrollo Infantil.





**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados**  
**Enero-Marzo 2016**  
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SEDEMA	192.6	177.9	(7.7)

**Servicios Personales**

- ✓ Los requerimientos reales para el pago de sueldos al personal de la Secretaría fueron inferiores a los previstos.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Delegaciones**

Para este tipo de URG se previó un gasto de 4,634.3 y se ejercieron 4,400.0 mdp que representaron un avance presupuestal del 94.9 por ciento. Las variaciones, sin considerar las partidas centralizadas y adquisiciones consolidadas su ubicó, principalmente en:

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones**  
**Enero-Marzo 2016**  
(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	4,634.3	4,400.0	(5.1)

Miguel Hidalgo	255.4	214.2	(16.1)
----------------	-------	-------	--------

**Servicios Personales**

- ✓ El ejercicio presupuestal fue menor al previsto, debido a que durante el periodo existieron sueldos devengados que no fueron cobrados por el personal.

Iztapalapa	529.9	502.7	(5.1)
------------	-------	-------	-------

**Servicios Generales**

- ✓ La variación obedece principalmente a que la facturación por los servicios de consultorías, capacitación y mantenimiento de mobiliario, equipo de administración y vehículos no fue recibida para su trámite de pago, al cierre del trimestre.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Cuauhtémoc	459.4	433.9	(5.5)
<b>Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se requirieron menores recursos de los programados en los servicios de arrendamientos y capacitación, principalmente.</li></ul>			
<b>Servicios Personales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La previsión de recursos para el pago de sueldos fue superior a las necesidades reales de operación.</li></ul>			
Cuajimalpa	188.6	172.9	(8.4)
<b>Materiales y Suministros</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se ejercieron menores recursos en este capítulo debido a que las áreas ejecutoras presentaron menores requerimientos de insumos, o bien, debido a que el costo de éstos fue menor al esperado.</li></ul>			
<b>Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se encontraban en proceso de licitación el servicio de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, razón por la cual no se ejercieron los recursos previstos.</li></ul>			
<b>Servicios Personales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los recursos programados al período fueron superiores a las necesidades reales de operación que se registraron.</li></ul>			
Tlalpan	256.2	241.1	(5.9)
<b>Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se requirieron menores recursos de los programados en los servicios de telefonía tradicional y en de arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos.</li></ul>			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La variación que registra este rubro, se debió a que al cierre del ejercicio no se contó con la documentación soporte para cubrir las ayudas que se otorgan a las personas de escasos recursos.</li></ul>			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Iztacalco	210.1	196.7	(6.4)

**Inversión Pública**

- ✓ Los pagos a contratistas se realizarán en los siguientes trimestres, de acuerdo al calendario de entrega de los trabajos de obra estipulados en los contratos.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



## Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero ejerció 5,962.4 mdp que significaron una evolución del 81.6 por ciento del presupuesto programado y 5.5 por ciento menos, en términos reales, comparado con el primer trimestre del año anterior.

### Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Este tipo de entidades contaron con una asignación de 5,696.3 mdp y un ejercicio presupuestal de 4,796.0 mdp, lo cual implicó un avance de 84.2 por ciento. La variación se registró fundamentalmente en las siguientes entidades:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Marzo 2016 (Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>5,696.3</b>	<b>4,796.0</b>	<b>(15.8)</b>
<b>OPD SSPDF</b>	<b>1,107.4</b>	<b>818.9</b>	<b>(26.1)</b>
<b>Servicios Personales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el primer trimestre, se programó una mayor cantidad de recursos para el pago de nómina de los realmente utilizados y a los movimientos de la plantilla del organismo.</li> </ul>			
<b>Servicios Generales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El servicio subrogado de laboratorio para las unidades de salud de detección oportuna, estaba en trámite de pago.</li> <li>✓ Al período los servicios de vigilancia, limpieza, telefonía, internet y energía eléctrica, estaban pendientes de pago, ya que la mayoría de éstos se cubren a mes vencido. Los contratos por el arrendamiento de edificios que ocupa el organismo estaban en proceso de formalización.</li> <li>✓ Se estaba realizando el servicio de mantenimiento al sistema integral de información, por lo que será cubierto una vez que concluya.</li> <li>✓ Estaban en proceso de licitación el mantenimiento de inmuebles, así como del equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> </ul>			



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**  
**Enero-Marzo 2016**  
**(Millones de Pesos)**

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
DIF-DF	771.9	533.0	(31.0)
<b>Materiales y Suministros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al mes de marzo, el pago a los proveedores de las raciones alimenticias del programa de desayunos escolares, estaba pendiente de pago, derivado de los plazos requeridos para la verificación del suministro de éstos en las escuelas, así como de la documentación correspondiente.</li> </ul>			
<b>Servicios Personales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El pago de honorarios asimilados a salarios del mes de marzo se cubrirán los primeros días de abril, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido, aunado a que se calendarizaron recursos superiores a las necesidades reales en varios conceptos de este capítulo de gasto.</li> </ul>			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación al primer trimestre se debió, a que se registraron movimientos en el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyos a Personas con Discapacidad, y a que el pago por la adquisición de despensas se encontraba en proceso, derivado de los plazos necesarios para la entrega de las mismas y la verificación de la documentación soporte correspondiente.</li> </ul>			
FIDEGAR	510.2	308.6	(39.5)
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación, obedeció a que conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de marzo, se tiene programada para los primeros días de abril.</li> </ul>			
FONDESO	56.5	22.2	(60.6)
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La demanda de solicitudes de financiamiento a través de los créditos de Autoempleo, MYPE y Rurales, fue menor a la estimada.</li> </ul>			
HCB	187.6	161.2	(14.1)
<b>Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedeció a que no se recibieron las facturas en tiempo y forma, para el pago de diversos servicios, así como a que se tienen recursos destinados al pago por concepto de impuestos sobre nómina y otros impuestos.</li> </ul>			



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)**

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles</b>			
✓ Los proveedores no ingresaron, en el tiempo establecido, las facturas correspondientes a diversos vehículos para su pago.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Instituciones Públicas de Seguridad Social**

Estas instituciones ejercieron 977.7 de los 1,200.8 mdp programados al período, alcanzando un avance de 81.4 por ciento. La variación se ubicó, principalmente en las dos que se describen a continuación.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)**

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>1,200.8</b>	<b>977.7</b>	<b>(18.6)</b>
<b>CAPREPOL</b>	<b>583.0</b>	<b>412.3</b>	<b>(29.3)</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
✓ Al periodo estaban en proceso de pago pensiones y jubilaciones.			
<b>CAPREPA</b>	<b>160.7</b>	<b>114.5</b>	<b>(28.8)</b>
<b>Servicios Generales</b>			
✓ Los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que el organismo tiene contratados, no han presentado las facturas del mes de marzo.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



## Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Las entidades registraron un 46.4 por ciento de avance presupuestal al ejercer 188.7 de los 406.9 mdp programados a marzo.

### Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Enero-Marzo 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	406.9	188.7	(53.6)

COMISA	288.5	148.8	(48.4)
--------	-------	-------	--------

#### Materiales y Suministros

- ✓ Se encontraban en proceso de formalización los contratos respectivos de materias primas y materiales de producción y comercialización.

SERVIMET	114.0	36.3	(68.2)
----------	-------	------	--------

#### Servicios Generales

- ✓ Se requirieron menores recursos a los estimados para el pago de servicios de limpieza, arquitectura, mantenimiento de inmuebles, vigilancia y subrogaciones, entre otros.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



## II.2.4 Gasto No Programable

Durante el primer trimestre del año el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México ascendió a 2,377.0 mdp.

Es importante mencionar que este monto considera el subsidio al pago de tenencia que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 501,059 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Presupuesto			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	Enero-Marzo 2016		
		Aprobado	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>825.0</b>	<b>4,432.0</b>	<b>2,377.0</b>	<b>180.6</b>
Intereses y Gastos de la Deuda	825.0	4,002.0	943.1	11.3
Otros	0.0	430.0	1,433.9	N/A

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.





## II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 establece las bases para la definición de las acciones a realizar por el Gobierno de la Ciudad. En este sentido, se vincularon las actividades institucionales de las unidades responsables del gasto con los objetivos, metas y líneas de acción PGDDF.

A través de los ejes estratégicos se ejercieron 24,417.0 mdp, que aunados a los 2,700.0 mdp transferidos para la operación de los poderes Legislativo, Judicial y de los Órganos Autónomos totalizan los 27,117.0 mdp erogados como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Marzo 2016	
	Ejercido	Estructura %
<b>TOTAL</b>	<b>27,117.0</b>	<b>100.0</b>
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	7,997.6	29.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	6,361.1	23.5
3 Desarrollo Económico Sustentable	1,000.1	3.7
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	5,655.2	20.9
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	3,403.0	12.5
Órganos de Gobierno y Autónomos <sup>1/</sup>	2,700.0	10.0

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>1/</sup> En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En este contexto, a continuación se presentan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de estos ejes a marzo del presente año, organizadas por áreas de oportunidad.

### Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

#### (Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos	
<b>SEDEREC</b>	
✓	Se otorgaron 71 ayudas a personas por su participación en las actividades operativas del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.



## Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Asimismo, se desarrolló el Operativo "Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México" mediante la operación de 16 módulos en la Ciudad de México a fin de dar a conocer los derechos que tienen los huéspedes, migrantes en la Ciudad de México

### INJUVE

- ✓ Se apoyó al desarrollo integral de 9,486 jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de acciones que propician la creación de espacios de comunicación para fortalecer sus vínculos sociales, económicos y culturales, generando alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación para que mejoren su calidad de vida.
- ✓ Para propiciar la participación ciudadana de 1,995 jóvenes de entre 12 y 29 años, se les entregó un apoyo por 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.

### DIF

- ✓ Se apoyó a 80,499 personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX, mediante la entrega de 800.0 pesos mensuales para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.

### DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron 132,755 apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos y se brindaron servicios complementarios de apoyo social a 14,420 adultos mayores, dentro de los Centros de Desarrollo Social y Comunitarios de las delegaciones.
- ✓ Con el propósito de conservar los inmuebles donde se realizan actividades de desarrollo social, las delegaciones Coyoacán, Magdalena Contreras y Milpa Alta realizaron trabajos de mantenimiento en 15 inmuebles de sus demarcaciones.

## Salud

### SEDESA

En la Red de Hospitales de la Ciudad de México, durante el período, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se proporcionaron 35,957 consultas generales; 112,329 consultas especializadas, y se registraron 28,762 egresos hospitalarios.
- ✓ Se dio atención a 164,687 casos de urgencias médicas; 5,881 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 201 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 87 tratamientos de cataratas; 244 casos de pacientes quemados, y 84,969 consultas a personas privadas de su libertad.



## Salud

- ✓ En las Unidades Médicas Móviles (Medibuses), las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México, se atendieron a 74,344 personas.
- ✓ Con el fin de promover el auto-cuidado se realizaron 178,658 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.
- ✓ Se practicaron 4,206 estudios para la detección de cáncer cérvico uterino, y se aplicaron 14,831 estudios de mastografía.

### OPD-SSP

Por su parte, en los Centros de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, Clínica Condesa y Hospital General de Ticomán, se realizaron las acciones siguientes:

- ✓ Se otorgaron 1'016,934 consultas generales, 102,213 especializadas y se registraron 1,405 egresos hospitalarios.
- ✓ Se aplicaron 734,967 dosis de vacunas para la prevención y control de enfermedades.
- ✓ Se realizaron 1'611,703 eventos para la educación y promoción para el cuidado de la salud.
- ✓ Se atendió a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, para lo cual se otorgaron 29,706 consultas.
- ✓ Para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y de mama se practicaron 19,289 estudios y 19,060 mastografías, respectivamente.

### DELEGACIONES

- ✓ Se promovió la práctica deportiva disciplinada con la realización de 3,422 eventos deportivos y recreativos entre los que se encuentran: acondicionamiento físico general, basquetbol, futbol, yoga, box, atletismo, tae kwon do, voleibol, karate, danza, natación y paseos en bicicleta.
- ✓ A fin de mantener en operación la infraestructura deportiva y recreativa, se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 39 inmuebles. Los trabajos consistieron principalmente en albañilería, pintura, y cambio de vidrios.

## Educación

### SEDU

- ✓ Se atendió a 18,157 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana, en el marco del programa SaludARTE.
- ✓ Se otorgó educación media superior a 7,081 jóvenes y adultos en la modalidad a distancia, así como en 30 sedes delegacionales.
- ✓ Se realizaron 2,878 atenciones con el fin de reducir el índice de analfabetismo de la población de 15 años y más residentes en la CDMX, por medio de una estrategia de alfabetización diversificada.



## Educación

### DIF

- ✓ Se entregaron 27'912,058 raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad nutricional, de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.
- ✓ Con el propósito de que no abandonen la escuela y se incorporen al trabajo infantil, se entregaron 25,500 becas por 800.0 pesos mensuales a niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX.

### FIDEGAR

- ✓ Como reconocimiento a los alumnos de educación básica con promedio mínimo de 9, les fue otorgada, a 98,091 beneficiarios, una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos.
- ✓ En el marco del Programa Prepa Sí, se otorgó una beca mensual de entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 199,602 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,011 de nivel superior.
- ✓ Además, fueron entregados apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 9,232 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior entre 3 y 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez, o hayan fallecido.

### IEMS

- ✓ Se impartieron clases a una matrícula de 6,184 estudiantes en el sistema escolarizado y a 1,679 en el sistema semi-escolarizado, en los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Además, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes de este Sistema de Bachillerato, se entregaron becas a alumnos regulares, quienes recibieron 1,075.20 pesos mensuales.

### DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron diversas acciones de apoyo a la educación, entre ellas, la impartición de cursos de capacitación en las especialidades incorporadas a la SEP, programa de asesorías para el examen de ingreso al bachillerato, servicio de transporte para el traslado a los diversos centros culturales y recreativos; beneficiando con esto a 25,694 personas.
- ✓ A fin de conservar en buenas condiciones la infraestructura educativa básica, se dio mantenimiento a 100 planteles, principalmente con trabajos de albañilería, herrería y pintura, así como de reparación en los sistemas eléctricos e hidrosanitarios.



## Cultura

### SECULT

- ✓ Para fomentar la cultura en zonas de alta marginación, fueron organizados conciertos y talleres en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), a los cuales asistieron 25,497 personas.
- ✓ En los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución y de los Ferrocarrileros, se efectuaron eventos para difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la CDMX, mismos que contaron con un aforo de aproximadamente 75,000 personas.
- ✓ Se realizaron 20 eventos para impulsar el desarrollo de las artes escénicas en la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Se transmitieron 2,184 horas ininterrumpidas de la radio cultural en línea Código CDMX, a través de la producción de 663 programas de autor, musicales, en vivo y especiales.

### CAPITAL 21

- ✓ Transmisión de 200 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", para informar a sus habitantes sobre el acontecer diario de la Ciudad, en diversos temas de interés como son: cultura, política, salud, ciencia, medio ambiente y deportes entre otros.

### DELEGACIONES

- ✓ Para fortalecer la variedad de manifestaciones artísticas y culturales, y promover su acceso a la población, se organizaron 6,267 eventos como conciertos, ferias, bailes folklóricos, muestras musicales, obras de teatro y talleres dentro de las casas de la cultura y de los foros culturales,
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 19 inmuebles culturales de las delegaciones Milpa Alta y Magdalena Contreras.

## Alimentación

### SEDESO

- ✓ Para contribuir a la seguridad alimentaria de las personas adultas mayores de 68 años y más, se otorgó una pensión por 1,075.20 pesos mensuales a un padrón de 510,000 beneficiarios a través de una tarjeta bancaria, la cual es recibida en casi ocho mil establecimientos comerciales para adquirir alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios.

## Empleo con Equidad

### STyFE

- ✓ Para otorgar una protección básica a las personas que involuntariamente han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 6,818 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 5,599 apoyos económicos y, paralelamente, se atendió a 53,138 personas a través de acciones de orientación, vinculación y alternativas, colocando en un empleo formal a 6,243 mujeres y 4,994 hombres en distintas instancias y empresas.



### Empleo con Equidad

- ✓ Para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social. A través de los cuales se otorgaron apoyos económicos a 1,618 mujeres y 802 hombres, en el primero, y 191 mujeres y 134 hombres, en el segundo.

## Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

### (Áreas de Oportunidad)

#### Prevención del Delito

##### SSP

- ✓ Con el objeto de proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, y hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes".
- ✓ Para fortalecer estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 427 servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.
- ✓ Adicionalmente, se aplicaron 36,477 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.

##### ITFP

- ✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 31,303 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.
- ✓ Asimismo, se capacitó a 242 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.

##### PA y PBI

- ✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 2'402,131 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.



## Seguridad en Espacios Públicos

### SEGOB

- ✓ Con el propósito de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos, se monitorearon 850 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 5'450,097 personas.
- ✓ Por otra parte, se dio atención a 70 asuntos de demandas ciudadanas, que tienen como finalidad anticiparse al conflicto en la vía pública y de las cuales que 37 están concluidos y 37 se encontraban en proceso de atención.
- ✓ Asimismo, con la implementación de 369 mesas de concertación con organizaciones sociales, se atendieron inconformidades de aproximadamente 2,000 personas.
- ✓ A efecto de coadyuvar en las acciones relacionados al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 116 reuniones con las 16 Delegaciones, recorridos en diversos puntos para verificar el comercio en la vía pública. Así como acciones para el retiro de comerciantes en vía pública en las Delegaciones Cuauhtémoc y Tlalpan.

### DELEGACIONES

- ✓ En apoyo a la seguridad pública se implementaron 20,229 acciones como son: reuniones vecinales, recuperación de espacios públicos, operativos en puntos conflictivos por denuncias ciudadanas, entre otros.
- ✓ Se llevaron a cabo dispositivos policiales en los que participaron 3,668 elementos, los cuales garantizaron la integridad física y patrimonial de la población, priorizando espacios públicos como tianguis, escuelas, parques, transporte público y eventos en los que confluyeron grandes concentraciones de población.

## Procuración de Justicia

### PGJ

- ✓ En materia de procuración de justicia y para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, se llevó el cumplimiento de 39,431 mandatos que corresponden a Intervenciones Ministeriales, Mandatos Judiciales, Puestas a Disposición, Cumplimientos y Otras Diligencias.
- ✓ Asimismo y para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad e iniciaron 44,299 averiguaciones previas directas y carpetas de investigación. para su debida determinación y procuración de justicia.

### IFP

- ✓ En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se impartieron 37 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 1,695 elementos de la PGJ.



### Sistema Penitenciario

#### SEGOB

- ✓ Se brindó atención de forma integral a las necesidades de los 35,230 internos reclusos en los centros de prevención y readaptación social, con el fin de que se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva.
- ✓ En ese sentido y para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se brindó apoyo a 1,618 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.

### Protección Civil

#### SPC

- ✓ En materia de protección civil, se impartieron 5 cursos y 48 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron 23 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 2,588 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 47 eventos masivos en los que participaron un total de 6'482,370 personas.
- ✓ Por otra parte, se realizaron 7 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.
- ✓ A fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

#### HCB

- ✓ Con la prestación de 15,398 servicios de emergencia, se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamaos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

#### ISC

- ✓ A fin de dar certeza en el estado actual de los inmuebles de la Ciudad de México, se emitieron 100 dictámenes de seguridad estructural y se llevó a cabo la calibración continua de las 60 estaciones sensoras de campo con el propósito de garantizar acciones oportunas ante siniestros.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron 10,017 acciones en materia de protección civil, entre las que destacan la capacitación a funcionarios públicos y a la población en general, revisión de edificios públicos y de establecimientos mercantiles, evaluación de simulacros y de espacios públicos para eventos populares.





### Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

#### (Áreas de Oportunidad)

##### Suelo de Conservación

###### SEDEMA

- ✓ Se realizaron un total de 375 visitas de inspección y vigilancia en suelo urbano, suelo de conservación y áreas naturales protegidas con llevando en la actividad de Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas
- ✓ Con el propósito de fomentar la conservación de las especies de fauna, se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, contribuyendo así, a fomentar la conservación de las especies animales. Se presentó una asistencia de aproximadamente 1'456,712 visitantes.

###### PAOT

- ✓ Se llevó a cabo un reporte de estatus espacial, 10 capas de información cartográfica al SIG, 1168 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 222 dictámenes técnicos periciales y opiniones.

###### DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento de 5'842,094.0 m<sup>2</sup> de suelo de conservación que se localizan en 8 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Conservación de 2'086,942 m<sup>2</sup> de áreas naturales protegidas ubicadas en las delegaciones que se encuentran al sur y sur poniente de la Ciudad.

##### Abastecimiento y Calidad del Agua

###### SACMEX

- ✓ Se realizó el pago de más de 322 millones de m<sup>3</sup> de agua en bloque para asegurar su suministro a la Ciudad de México.
- ✓ Para asegurar la calidad del agua para las actividades cotidianas de quienes habitan en la Ciudad, se potabilizaron y desinfectaron 239.8 millones de litros de este vital líquido.

###### DELEGACIONES

- ✓ Provisión emergente de 481,356 m<sup>3</sup> de agua potable, con el fin de proveer a toda la población de agua potable, garantizando que la calidad del vital líquido cumplan con las normas y características establecidas para consumo humano.



## Desarrollo Empresarial y Competitividad

### SECTUR

- ✓ En el marco del Programa "Sonrisas por tu Ciudad" se atendieron a 49,593 personas de población abierta y grupos vulnerables a través de 72 rutas de las 16 delegaciones políticas realizando recorridos recreativos, culturales, caracterizados en sitio y de interés turístico.
- ✓ Se brindaron 62,225 servicios de orientación y apoyo turístico sobre los atractivos y servicios que ofrece la Ciudad a través de una Red de Información Turística, de los cuales 42,796 son nacionales y 19,429 extranjeros.

### FMPT

- ✓ Promoción de la Ciudad de México a en la Feria Internacional de Turismo 2016 celebrada en Madrid, España, así como en el aeropuerto de la Ciudad de México.

### FONDESO

- ✓ A efecto de contribuir a financiar e incentivar a emprendedores y empresas establecidas que quieran hacer crecer su negocio dentro de la Ciudad de México se otorgaron de 2 créditos rurales y 160 créditos MIPYME.

### DELEGACIONES

- ✓ Actualización y depuración del padrón de comerciantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), Al término del periodo se registraron 34,100 comerciantes en 12 delegaciones.

## Otras Industrias y Asuntos Económicos

### SEDECO

- ✓ Se otorgaron 34 asesorías de desarrollo empresarial sobre los pasos para abrir un negocio. Asimismo, se impartieron los cursos Trabajo con Equipo y Plan de Negocios, a efecto de dotar de mayores herramientas técnicas y conocimientos a personas emprendedoras.

### PADF

- ✓ Se produjeron 36,705.97 toneladas de mezcla asfáltica para atender las solicitudes de las URG encargadas de los programas de pavimentación y bacheo en diversas vialidades de la Ciudad.

### DELEGACIONES

- ✓ Asesoría a 2,372 micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de orientarlas y apoyarlas en el procedimiento que realizan para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan y, con estas acciones promover y fomentar el crecimiento del sector económico.



## Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

### (Áreas de Oportunidad)

#### Espacio Público

##### SEDUVI

- ✓ Se llevaron a cabo 2,567 acciones de ordenamiento de anuncios espectaculares, en el marco del programa “Por una Ciudad Visual, recuperemos el Espacio Urbano”, en beneficio de la población de la Ciudad de México.

##### DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de 66,193 espacios públicos como jardines, con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México, cuenten con espacios de esparcimiento y convivencia.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público a través de la instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, de reflectores y de transformación a luz blanca, con el objetivo de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas, principalmente en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y colonias. Al cierre del trimestre se realizaron un total de 72,636 acciones.
- ✓ Mantenimiento de 6'325,961 m<sup>2</sup> de áreas verdes localizadas en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades jardines, parques públicos y plazas, entre otros
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 180,186 m<sup>2</sup> en vialidades secundarias a través de trabajos de bacheo en 13 delegaciones.
- ✓ Se realizó la poda de 18,565 árboles ubicados en pueblos y colonias de 9 delegaciones con la finalidad de prevenir y combatir diversas plagas que afecta este tipo de ecosistema.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación de 30,807 m<sup>2</sup> de banquetas, con el propósito de brindar a los habitantes áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento.

#### Transporte Público

##### STC METRO

- ✓ Operación de 285 trenes en servicio, lo que permitió transportar a 391.1 millones de pasajeros que ingresaron con boleto pagado, acceso de cortesía y beneficiados por exención de pago de la correspondencia de Línea A.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento de 30 trenes de rodadura férrea para la línea 12, con lo que se mejoró la calidad del desplazamiento de los usuarios.
- ✓ Realización de 32,256 intervenciones de mantenimiento a vehículos de material rodante.



### Transporte Público

#### METROBÚS

- ✓ Durante el periodo Enero-Marzo 2016, se llevó a cabo una transportación de 78.6 millones de personas mediante operación continua del Sistema de Corredores del Metrobús.

#### RTP

- ✓ Se transportaron a 1.8 millones de usuarios en las diferentes rutas de la Red de Transporte de Pasajeros.
- ✓ Se llevaron a cabo 1,686 mantenimientos preventivos a autobuses y 3,675 mantenimientos correctivos a fin de brindar un servicio óptimo a los usuarios.

#### STE

- ✓ Se transportaron a 16,164 millones de pasajeros a través de Trolebuses y 7,766 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero.
- ✓ A fin de ofrecer un servicio eficiente a los usuarios, se brindó mantenimiento a 2,266 equipos de Tren Ligero, 70 unidades del Sistema de Trolebuses y 5 vehículos de Transporte Eléctrico Individual.

### Transporte Automotor

#### SEMOVI

- ✓ Se efectuó la renovación de la licencia de conducir tipo "A", expedidas en el año 2013, Asimismo, se acudió a las empresas privadas y públicas, para llevar a cabo la expedición de licencias tipo "A" y permisos de conducir, mediante módulo móvil.

### Infraestructura Hidráulica

#### SACMEX

- ✓ Operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de suministro y desalojo de aguas, así como de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

#### DELEGACIONES

- ✓ Realización de trabajos de desazolve en la red del sistema secundario de drenaje, colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar inundaciones principalmente en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 830,185.0 metros de la red secundaria de agua potable y a 769.0 kilómetros del sistema de drenaje.



### Vivienda

#### INVI

- ✓ Se otorgaron 1,241.47 créditos mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda, conforme a la normatividad vigente aplicable, beneficiando aproximadamente a 4,965.87 personas en este programa.
- ✓ También se brindaron 602 créditos mediante el programa de Vivienda en conjunto, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias.

#### SEGOB

- ✓ Para garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 6,279 documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de las personas.

### Residuos Sólidos

#### SOBSE

- ✓ Se realizó la gestión integral de 1'010,690 toneladas de residuos sólidos, mismos que se trasladarán de los centros de transferencia a los sitios de disposición final.

#### DELEGACIONES

- ✓ Recolección de 1'297,103 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.

## Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

### (Áreas de Oportunidad)

#### Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

#### CEJUR

- ✓ Como parte del "Programa de Justicia Cívica", se realizaron 1,996 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos.
- ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 231 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos y contaron con la participación de 231 personas.



### Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ En este mismo orden de ideas, se realizaron actividades de capacitación, en las que participaron 2,876 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Como parte del “Programa de Justicia Cívica”, se realizaron 1,827 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos.

#### OM

- ✓ Se llevó a cabo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, contribuyendo con ello a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.

#### SEDECO

- ✓ Se realizó la integración y gestión de 76 certificados de uso de suelo para la apertura de establecimientos mercantiles, la expedición de 9 cédulas de microindustria y el refrendo de 7 cédulas de ese mismo tipo.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se brindaron 59,654 servicios administrativos a la ciudadanía, en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD), en los que se dio respuesta ágil y simplificada a sus demandas.

### Presupuesto Basado en Resultados

#### SEFÍN

- ✓ Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes al periodo Enero-Diciembre de 2015.
- ✓ Paralelamente, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal del periodo Enero-Marzo 2016 mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.



### Transparencia y Rendición de Cuentas

#### CG

- ✓ Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 63 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 48 en delegaciones y 4 en entidades.

### Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

#### SEFÍN

- ✓ Con el fin de proporcionar los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.

#### COMISA

- ✓ Se imprimieron 160 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 14.5 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros, revistas necesarios para la operación de diversas dependencias y entidades de la Ciudad de México.

#### SERVIMET

- ✓ Operación de 4,300 parquímetros, de los cuales 2,000 se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc y 2,300 en Benito Juárez.

### Profesionalización del Servicio Público

#### EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 2 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con gestión pública, ética pública y responsabilidades administrativas, gestión integral de riesgos de desastre, protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.



## Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

### Órganos Autónomos

#### TCADF

Para la representación de los intereses de la ciudadanía ante conflictos por actos de autoridad:

- ✓ Se brindaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 9,983 personas y se dio atención a 1,303 asuntos de defensoría jurídica.
- ✓ Se tramitaron y resolvieron 7,058 juicios de nulidad, se resolvieron 2,371 recursos de apelación, 1,948 recursos de reclamación y quejas, fueron tramitados 2,533 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 59 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.

#### JLCADF

- ✓ En el ámbito de justicia laboral, se dictaron 2,766 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicarón, tramitaron y resolvieron 855 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 14,121 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 1,197 desistimientos de procesos en trámite
- ✓ Asimismo, se dictaron 34,737 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 3,861 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, y se realizaron 7,035 conciliaciones en los juicios.

#### CDH

- ✓ Promoción de los derechos humanos a través de acciones como la realización del Foro "Por nuestro derecho a la Ciudad", en el cual se mostró la exposición "Yo soy la Nueva Ciudad", a través del cual se buscó generar espacios de diálogo y reflexión en torno al derecho a la ciudad, entre otros.
- ✓ Además, se impartió el curso "Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos" al personal que cubre funciones de investigación, así como el Diplomado "Trata de Personas: Políticas Públicas y Derechos Humanos".

#### IEDF

- ✓ Con el propósito de generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC) se implementaron 102 talleres, en los que se atendió a 2,316 personas de ellas 1,465 fueron mujeres atendidas y 851 fueron hombres.
- ✓ Asimismo, se realizaron intervenciones educativas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, se implementaron 126 intervenciones, en los que se atendió a 3,159 personas de ellas 1,599 fueron mujeres atendidas y 1,560 fueron hombres.





## Órganos Autónomos

### TEDF

- ✓ Durante el periodo, se administraron 849 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional. Asimismo, el Pleno del Tribunal Electoral efectuó 25 reuniones donde se resolvieron 95 juicios electorales, 168 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 4 procedimientos especiales sancionadores, 2 procedimientos para procesales, y 6 juicios especiales laborales.

### UACM

- ✓ Para ampliar la oferta de educación superior en la Ciudad, se atendió a 13,898 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, distribuidos en los planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico, Del Valle y Cuauhtepac.
- ✓ Asimismo, se atendieron 245 estudiantes a nivel licenciatura a través del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER).
- ✓ Además, con el propósito de acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron diversas actividades, como 6 presentaciones artísticas, 39 Talleres, 7 funciones de cineclub, 6 exposiciones, 2 Ferias de libros, 12 presentaciones de libros y 12 grupos de círculo de lecturas, 2 cursos, 8 conferencias, 1 diplomado, 5 seminarios.

### INFO

- ✓ Con el objeto de resolver los recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presenta ante el Instituto relacionados con el derecho que tiene al acceso a la información pública, fueron aprobadas 614 resoluciones de las cuales se resolvieron 679 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Impartición de cursos sobre temas de la LTAIPDF, LPDPDF e informes, en los cuales participaron 1,213 servidores públicos, ello con la finalidad de proporcionarles las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.



## II.2.6 Igualdad de Género

La Igualdad de Género es un principio básico de toda sociedad, conforme al cual mujeres y hombres acceden con equidad e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad incluyó este principio como uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018, pues a través de él se busca reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para el presente ejercicio, el Legislativo local aprobó 2,165.8 mdp, para la realización de las acciones enmarcadas en el Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. De estos recursos, durante el primer trimestre del año se ejercieron 230.3 mdp, conforme a lo siguiente:

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Marzo 2016	
	Ejercido	Estructura %
<b>TOTAL</b>	<b>230.3</b>	<b>100.0</b>
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	8.1	3.5
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	117.9	51.2
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	0.7	0.3
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	8.8	3.8
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.1	0.5
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	5.7	2.5
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	38.4	16.7
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	1.9	0.8
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	15.5	6.7
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	20.6	8.9
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	4.7	2.0
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	7.0	3.0

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, organizadas por subresultado.



## Subresultado 1

### Las políticas públicas tienen perspectiva de género

#### SEFÍN

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.

#### SOBSE

- ✓ Participación en el stand informativo en la "Feria de Programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México en el marco del Día Internacional de la Mujer", en donde se brindó información sobre los servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad de México y las Asociaciones.

#### STyFE

- ✓ Realización de diversas acciones para transversalizar progresivamente la perspectiva de género y con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

#### INMUJERES

- ✓ Se elaboró y entregó a la Secretaría de Finanzas de la CDMX el 4to. Informe Trimestral 2015 de Presupuestos con Perspectiva de Género, el cual contiene el análisis de 82 informes de unidades ejecutoras de gasto.

## Subresultado 2

### Se promueve una cultura de igualdad de género

#### SPC

- ✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 429 mujeres y jefas de familia.

#### CAPITAL 21

- ✓ Transmisión de 24 horas del programa denominado "Informativo de Revista" donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.

#### SSP

- ✓ Impartición de cursos de diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género, en el que participaron los elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.



**Se promueve una cultura de igualdad de género**

**ITFP**

- ✓ Implementación de talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, con la participación de 75 personas.

**PA**

- ✓ Impartición de conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 1,810 elementos.

**PBI**

- ✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos con la participación de 7,591 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

**DIF**

- ✓ En el marco del Programa de Apoyo Integral a Madres Residentes de la CDMX, se brindaron 25 atenciones psicológicas, 570 visitas a recintos culturales y centros recreativos, así como 1,711 apoyos alimentarios con un valor de 292.16 pesos cada uno.
- ✓ Atención a 2,091 personas propensas a la violencia a través de pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia tanto en la familia como en la sociedad.

**FICH**

- ✓ Se publicaron dos números correspondientes a la revista KM cero de febrero y marzo del presente año.

**INMUJERES**

- ✓ En el marco de la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, se realizó en las 16 delegaciones el evento "Amor es...sin violencia" con el lema "Mi primer amor soy YO", y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en el Zócalo capitalino, se efectuó la Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad denominada "CDMX, Ciudad de las Mujeres".
- ✓ En cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron capacitados 316 funcionarios públicos (211 mujeres y 105 hombres), mediante 15 capacitaciones.
- ✓ Se brindaron 6,436 asesorías para la defensa y ejercicio de derechos humanos de las mujeres (3,381 de atención inicial, 1,522 jurídicas, 1,067 psicológicas, 441 económicas y 25 en cuanto a interrupción legal del embarazo).

**PM**

- ✓ Continuidad de la Jornada Médica "Cruzada Empresarial Contra el Sobrepeso y la Obesidad 2016" con asistencia de 28 mujeres y 13 hombres, dentro de las Instalaciones de este Órgano Desconcentrado.



### Se promueve una cultura de igualdad de género

#### RTP

- ✓ Ejecución del Programa "Atenea", el cual al 31 de marzo de 2016 se realiza en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad de México.

#### DELEGACIONES

- ✓ Realización de cursos, conferencias, talleres y asesorías enfocadas a temas relacionados con la salud, derechos de las mujeres, igualdad de género y desarrollo humano, con el propósito de que las mujeres enfrente con mayor y mejor preparación problemas personales, familiares y de su entorno, así como lograr su desarrollo intelectual, emocional y económico. Además se llevaron a cabo diversos eventos culturales y deportivos.
- ✓ Difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, en la Clínica de Especialidades de la Mujer, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero.

### Subresultado 8

#### La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

#### PGJ

- ✓ Atención a 4,837 mujeres víctimas de violencia, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

### Subresultado 10

#### Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

#### STyFE

- ✓ En materia laboral se programaron 2,921 asesorías gratuitas a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 2,873 de las cuales 2,381 fueron asuntos individuales, 157 asuntos de equidad de género, 203 en asuntos colectivos, 2 de menores trabajadoras, 21 en asuntos de reparto de utilidades y 109 de adultos mayores.



### Subresultado 11

#### Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

##### STC METRO

- ✓ Atención a 400 niñas y niños en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), mediante la entrega de 31,434 porciones de alimento, aplicación de 117 exámenes del programa médico, impartición de 480 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, realización de 450 evaluaciones, realización de 454 evaluaciones psicológicas y otorgamiento de 61 consultas de orientación nutricional a infantes.

### Subresultado 12

#### Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

##### OM

- ✓ Prestación de servicio educativo-asistencial a 1,497 niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médica, asimismo; se canalizó a la población en general a los distintos CENDI.

##### DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionó atención educativa y asistencial a nivel inicial y preescolar a 17,513 hijos de madres trabajadoras, con edad de 2 años a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, donde además se les otorgó desayunos, comidas y apoyo psicológico.

### Subresultado 13

#### Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

##### SEDECO

- ✓ Se impartió el curso "Empodérate y conoce tu poder empresarial" a fin de impulsar el desarrollo empresarial.

##### FONDESOS

- ✓ Participación en la difusión de los programas al igual que en varios eventos, tales como "Tu Ciudad te Requiere", "Mascarada De Reyes", "Mi mercado 1x1", "Hecho en Azcapotzalco", "Día de la Mujer", entre otros; con el fin de dar asesoría a mujeres para acceder a créditos.



### Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

#### DELEGACIONES

- ✓ Se brindó apoyo a 21 mujeres emprendedoras en la Delegación Coyoacán, mediante pláticas informativas para la conformación, administración y consolidación de sus microempresas.

### Subresultado 15

### Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

#### SEDESO

- ✓ Atención a 875 mujeres en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, por un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas.
- ✓ Servicios asistenciales a 78 personas en el Refugio y la Casa de Emergencia, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

#### SEGOB

- ✓ Impartición de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

### Subresultado 16

### La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

#### CEJUR

- ✓ Se brindó atención a 642 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal.

#### SSP

- ✓ Implementación de medidas precautorias o cautelares a 9,625 personas que sufrieron algún tipo de violencia, contando para ello con un equipo de profesionales en los ámbitos jurídicos, psicológico y social que puedan proporcionar una atención integral.



**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)**

**INMUJERES**

- ✓ Para fortalecer la promoción de la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia en las 16 delegaciones, se realizaron 2,560 acciones de impacto colectivo beneficiando a 36,792 personas (27,790 mujeres y 9,002 hombres), las cuales consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas y mesas informativas, entre otros.
- ✓ En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual "Viaja Segura", ubicados en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 12 mujeres víctimas de abuso sexual. Asimismo, en estos Módulos se brindaron 443 asesorías jurídicas (342 mujeres y 101 hombres) víctimas de otros tipos de violencia.

**Subresultado 18**

**Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico**

**SEDESO**

- ✓ Apoyo por 1,500 pesos mensuales por un año a 1,235 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo, en el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

**Subresultado 19**

**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

**SEDESO**

- ✓ Atención a 215 mujeres víctimas de violencia para su reinserción social, por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo.
- ✓ Operación de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UNAVI) ubicadas en las 16 delegaciones, donde se dio atención a 33,340 mujeres, en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.

**DELEGACIONES**

- ✓ Se otorgaron talleres, pláticas y consultas psicológicas de prevención a la violencia familiar, en beneficio directo de 3,172 personas.





### II.3 DEUDA PÚBLICA

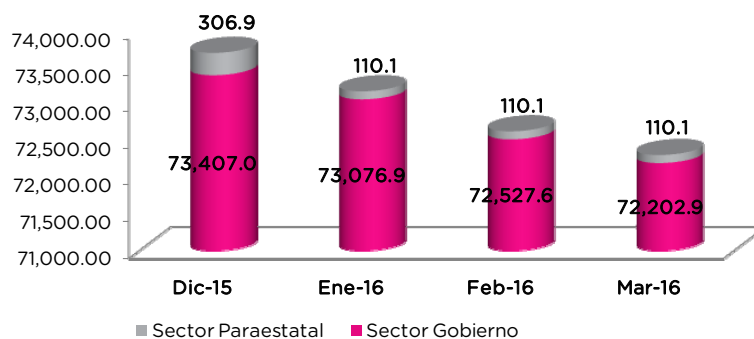
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2016.

#### Evolución de la deuda pública durante primer trimestre del 2016

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2016 se situó en 72,313.0 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a marzo del 2016 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 1,400.9 mdp, aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto temporal de 1,400.9 mdp.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 1.9 por ciento y un desendeudamiento real de 2.8 por ciento con respecto al cierre del 2015, cuando el saldo de la deuda pública se situó en 73,713.9 mdp.

**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México**  
(Enero-Marzo 2016)  
Millones de pesos

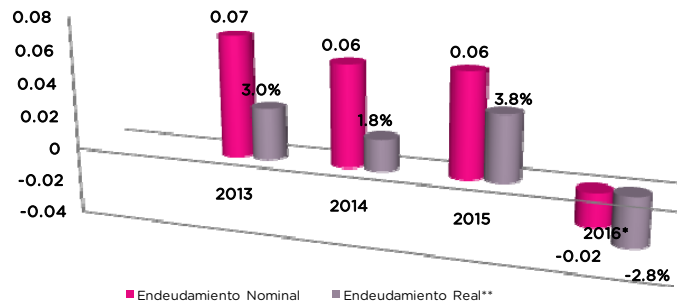


Fuente: Secretaría de Finanzas.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Variación Nominal y Real de la Deuda Pública de la Ciudad de México  
2012 - 2016



\*Cifras al 31 de marzo de 2016  
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del cuarto trimestre del 2015<sup>13</sup>, este indicador se ubicó en 2.5 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 3.1 por ciento. La trayectoria registrada del saldo de la deuda durante los últimos años ha sido baja, creciendo a un ritmo cada vez más lento. La actual administración tiene el compromiso de mantener la deuda pública en una trayectoria sostenible y con estructura confortable tomando como punto de referencia los ingresos de la Ciudad.

### Perfil de vencimientos de principal del 2016-2021

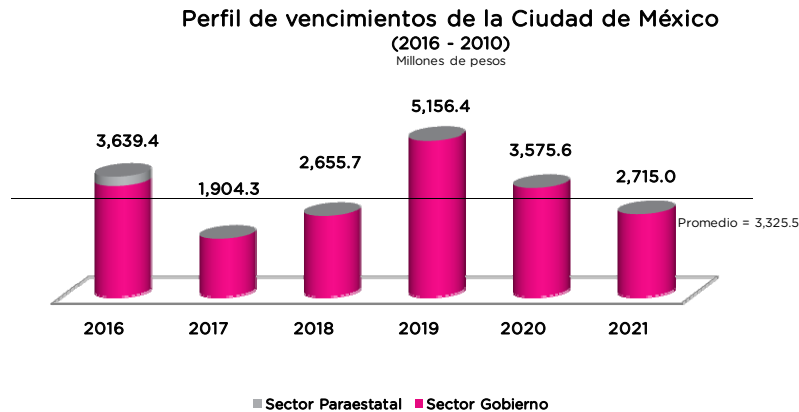
El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad es manejable, al disponer de una estructura confortable. La estrategia de la política de deuda pública busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad, por lo que al momento de las nuevas contrataciones se desarrollan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento bajo distintos escenarios, con el fin de contar con los elementos necesarios para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Es importante resaltar que los vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros, para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

<sup>13</sup> Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [http://obligaciones\\_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES\\_ENTIDADES/2015](http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015)



A continuación se muestra el nivel de pagos de principal para los próximos 5 años:



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como se muestra en el gráfico, al cierre del primer trimestre de 2016, para el periodo que comprende de 2016-2021, el promedio de vencimientos es de 3,325.5 mdp. Durante el 2017 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-11 y GDFCB-06, así como la creación de la reserva de la emisión GDFCB 07 y el vencimiento de los créditos contratados por el sector paraestatal no financiero. En 2019 se cuenta con los vencimientos de los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y la creación de la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 15-2.

Al cierre del primer trimestre de 2016 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 10 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

### **Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas**

Al cierre del primer trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

### **Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado**

Este trimestre no se realizó ninguna colocación de crédito, por lo que no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos; sin embargo, es importante mencionar que para el siguiente trimestre se tiene



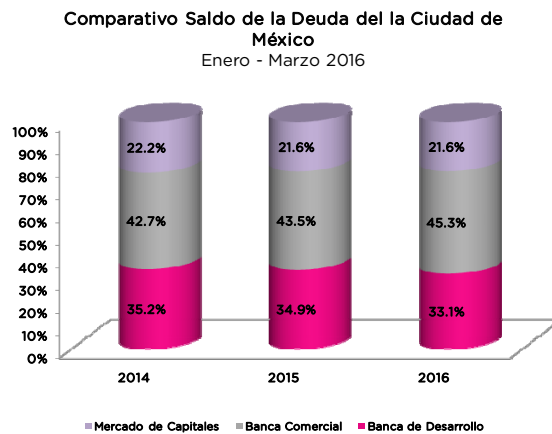
estimada la emisión de certificados bursátiles fiduciarios bajo el amparo de un programa de colocación hasta por 4,500.0 mdp.

Los proyectos a los que se destinan estos recursos son de obra pública productiva, cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía. Ello porque este tipo de inversión desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la Ciudad. Vemos, por ejemplo, que el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin. En este sentido, la estrategia de endeudamiento público asumida por la actual administración es responsable y, además, contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que únicamente se considera al crédito público como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos.

### Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

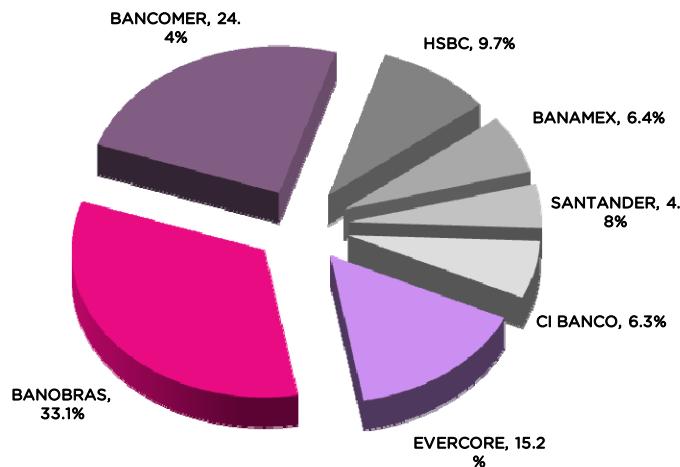
El Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado su presencia en los mercados financieros con el fin de aprovechar con eficacia las condiciones de los últimos años en los mercados financieros, para contraer obligaciones a niveles más bajos de tasa de interés. Al cierre del primer trimestre del 2016, el 45.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 33.1 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.6 por ciento con el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada. Como podemos observar en el gráfico que se presenta a continuación, el porcentaje de participación del Mercado de Capitales ha disminuido; esto se debe principalmente al vencimiento de las emisiones GDFCB-05 y GDFCB-06.





En el gráfico siguiente, se muestra el desglose por acreedor. En cuanto a los créditos adquiridos con la Banca Comercial, predomina en participación Bancomer con un 24.4 por ciento del saldo total vigente y destaca la reciente incorporación a la cartera de Santander (México) con un 4.8 por ciento del saldo total vigente. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados fiduciarios vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco.

Composición por acreedor  
Enero - marzo 2016



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Por otro lado la Banca de Desarrollo representa un 33.1 por ciento del saldo total vigente de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.

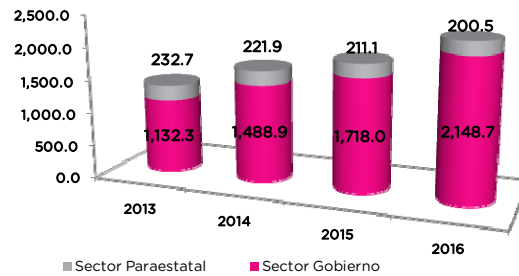
Actualmente, el 51.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 48.7 por ciento a tasa variable.

### Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 2,349.2 mdp, de los cuales 2,148.7 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 91.0 por ciento del servicio total de la deuda y 200.5 mdp corresponden al Sector Paraestatal No Financiero, lo que respresenta el 9.0 por ciento del servicio total, como se muestra en el siguiente gráfico:



**Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México  
(Enero - Marzo)**  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas.

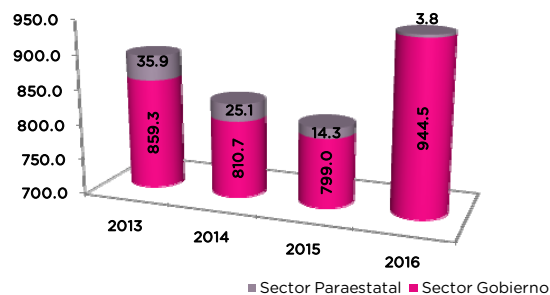
El servicio de la deuda del Sector Paraestatal No Financiero ha disminuido gradualmente en los últimos años, lo anterior se debe al próximo vencimiento de tres créditos durante 2016.

### Costo financiero de la deuda

Al primer trimestre del 2016 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 948.3 mdp. El incremento del costo financiero del Sector Gobierno respecto al año anterior es resultado, en parte, de un aumento en el número de créditos contratados que conforman la cartera de deuda del Gobierno de la Ciudad de México y, en gran medida, de la depreciación del tipo de cambio, que llevó a la decisión extraordinaria del Banco de México de incrementar la tasa de fondeo en 50 puntos base en febrero de este año.

A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:

**Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México  
(Marzo)**  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

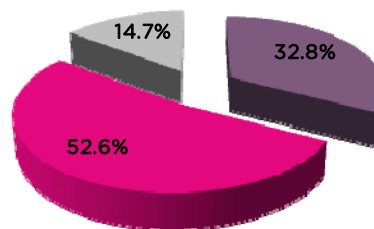


A pesar de este incremento, el costo financiero continúa siendo manejable, ya que para este trimestre, únicamente representa el 0.03 por ciento del PIB local para 2016<sup>14</sup>.

A continuación se detalla el costo financiero por acreedor:

#### Composición del Costo Financiero por Acreedor (Enero - Marzo 2016)

■ Banca de Desarrollo ■ Banca Comercial ■ Mercado de Valores



Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

Como se observa, la mayor participación en el costo financiero corresponde a la Banca Comercial con un 52.6 por ciento, una de las razones es el número de créditos contratados en este sector.

Por otro lado, el costo de la Banca de Desarrollo se explica en gran medida por el periodo de gracia que se otorgó a los créditos contratados en 2007.

#### Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

#### Evolución por línea de crédito

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2015, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a marzo de 2016, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

<sup>14</sup> Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2015.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito <sup>1/</sup>									
(Enero- Marzo)									
Millones de pesos									
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de Marzo de 2016	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB		
							2015	2016*	
<b>Total Deuda GDF</b>	<b>73,713.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1,400.9</b>	<b>72,313.0</b>	<b>-1,400.9</b>	<b>-1.90%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.47%</b>	
<b>Sector Gobierno</b>	<b>73,407.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,204.1</b>	<b>72,202.9</b>	<b>-1,204.1</b>	<b>-1.64%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.47%</b>	
BANCA DE DESARROLLO	23,992.4	0.0	138.2	23,854.2	-138.2	-0.58%	0.7%	0.8%	
Banobras 4,000	4,000.0		0.0	4,000.0	0.0	0.00%			
Banobras 4,459	4,348.1		5.7	4,342.4	-5.7	-0.13%			
Banobras 4,806	4,753.2		3.0	4,750.1	-3.0	-0.06%			
Banobras 1,914	937.0		61.1	875.9	-61.1	-6.52%			
Banobras 175	125.1		2.4	122.7	-2.4	-1.94%			
Banobras 1,499	1,426.8		9.0	1,417.8	-9.0	-0.63%			
Banobras 2,138	2,138.6		0.0	2,138.6	0.0	0.00%			
Banobras 294	294.9		0.0	294.9	0.0	0.00%			
Banobras 1,954	1,673.4		35.1	1,638.3	-35.1	-2.10%			
Banobras 145	124.8		2.6	122.2	-2.6	-2.10%			
Banobras 196	196.8		0.0	196.8	0.0	0.00%			
Banobras 1,024	1,024.3		19.2	1,005.1	-19.2	-1.87%			
Banobras 1,949	1,949.4		0.0	1,949.4	0.0	0.00%			
Banobras 1,000	1,000.0		0.0	1,000.0	0.0	0.00%			
BANCA COMERCIAL	32,935.0	0.0	175.9	32,759.1	-175.9	-0.53%	1.0%	1.1%	
Bancomer 4,700	4,656.5		3.1	4,653.3	-3.1	-0.07%			
Bancomer 3,457	3,425.9		2.3	3,423.6	-2.3	-0.07%			
Bancomer 500	306.4		17.5	288.9	-17.5	-5.72%			
Bancomer 811	114.3		0.7	113.6	-0.7	-0.63%			
Bancomer 7,000	6,674.4		22.7	6,651.7	-22.7	-0.34%			
Bancomer 2,500	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.00%			
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0	7,000.0	0.0	0.00%			
Banamex 1,500	1,257.5		20.2	1,237.3	-20.2	-1.61%			
Banamex 3,500	3,500.0		109.4	3,390.6	-109.4	-3.13%			
Santander 3,500	3,500.0		0.0	3,500.0	0.0	0.00%			
MERCADO DE CAPITALES	16,479.7	0.0	890.0	15,589.6	-890.0	-5.40%	0.5%	0.5%	
GDFCB07	575.0			575.0	0.0	0.00%			
GDFCB07-2	2,020.8		808.3	1,212.5	-808.3	-40.00%			
GDFCB10-2	2,521.0			2,521.0	0.0	0.00%			
GDFCB11	354.0		81.7	272.3	-81.7	-23.08%			
GDFECB12	2,500.0			2,500.0	0.0	0.00%			
GDFECB13	2,126.9			2,126.9	0.0	0.00%			
GDFECB14	2,500.0			2,500.0	0.0	0.00%			
GDFECB15	1,382.0			1,382.0	0.0	0.00%			
GDFECB15-2	2,500.0			2,500.0	0.0	0.00%			
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>306.9</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>110.1</b>	<b>-196.8</b>	<b>-64.13%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	
BANCA DE DESARROLLO	306.9	0.0	196.8	110.1	-196.8	-64.13%			
Banobras 8086	63.2		31.6	31.6	-31.6	-50.00%			
Banobras 8087	156.9		78.5	78.5	-78.5	-50.00%			
Banobras 8088	86.7		86.7	0.0	-86.7	-100.00%			

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

\*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2015.





### Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, considerando los 4,500.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto:

Programa de Colocación Trimestral 2016 (Millones de pesos) <sup>1</sup> Enero-Diciembre 2016					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	3,000.0	2,946.2	2,500.0	8,446.2
Amortización <sup>2</sup>	1,400.9	1,030.9	1,115.5	398.9	3,946.2
Endeudamiento Neto	-1,400.9	1,969.1	1,830.7	2,101.1	4,500*

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

\*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016 muestra que durante el trimestre Enero-Marzo no se realizó colocación alguna.

Cabe señalar que el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros; asimismo, la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## II.4 BALANCE FINANCIERO

Durante el primer trimestre del 2016, el desempeño de las finanzas públicas de la Ciudad de México ha sido complicado, debido al entorno económico nacional e internacional.

En este contexto, los ingresos totales de la Ciudad de México, al mes de marzo, ascendieron a 56,032.6 mdp. Este monto que se integra por 32,363.4 mdp de ingresos de la Hacienda Pública local; 19,924.1 mdp de de origen federal y 5,146.0 mdp de ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero. Esta captación de ingresos fue 0.8 por ciento inferior, en términos reales, que lo observado en el mismo lapso del año previo. Asimismo, los ingresos totales consideran el registró del desendeudamiento neto temporal por 1,400.9 mdp.

En materia de egresos presupuestarios, el Gasto Neto registrado ascendió a 29,494.0 mdp, de los cuales 27,117.0 mdp se orientaron a Gasto Programable y 2,377.0 mdp a Gasto No Programable. Esta cifra representó un avance del 93.7 por ciento respecto a la meta programada al período que se informa y una variación negativa de 0.9 por ciento respecto al que se observó en el primer trimestre de 2015.

Al comparar las cifras de los ingresos y el gasto alcanzadas al periodo, generan una disponibilidad temporal de recursos, misma que se explica por los siguientes factores:

- ✓ En materia de recaudación, los resultados alcanzados con respecto al año anterior, provinieron de la conjugación de diversas circunstancias locales y nacionales que tuvieron efectos mixtos al interior de las diversas fuentes de ingresos de la Ciudad.
- ✓ De esta forma, por un lado, la Hacienda Pública Local continuó con la política de fortalecer sus fuentes propias de ingresos, basada en estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscales, lo que permitió superar la meta prevista para este lapso y que, sin embargo, resultó inferior a lo captado a marzo de 2015.
- ✓ En contraste, los ingresos de origen federal, si bien se comportaron favorablemente con respecto a la meta programada al período, fueron menores en 9.6 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en igual período del año anterior. Esta variación se ubicó tanto en los rubros de participaciones en ingresos federales como en el denominado convenios con la Federación.



- ✓ En los egresos influyó, básicamente, la estacionalidad del gasto prevista que buscó correlacionar las necesidades de los programas a cargo de las URG, principalmente los asociados a recursos para la inversión. Esta situación, sin embargo, no afectó la provisión de servicios a la ciudadanía.
- ✓ Además, se presentaron diversos factores que incidieron para que el ejercicio presupuestal fuera menor, en términos reales, a lo erogado en igual período de 2015, entre ellos:
  - Una menor facturación correspondiente al suministro de energía eléctrica y agua en bloque.
  - La eventualidad, en 2015, de un Convenio con la Secretaría de Educación Pública para la prestación de diversos servicios por parte de COMISA, que al no ser recurrente incidió en un menor gasto para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.
  - Un menor gasto en el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, asociado al gasto no recurrente ejercido por el proceso electoral del 2015.
  - El nivel de gasto observado en obra pública, que el año pasado consideraba la rehabilitación de la Línea 12 del Metro.
  - Se encontraban en proceso de integración los expedientes para el otorgamiento de créditos como parte del Programa Vivienda en Conjunto.
- ✓ Por otra parte, durante el período de análisis, no se han efectuado disposiciones crediticias.

Estas circunstancias, entre otros factores, derivaron en la disponibilidad que se observa al período que se informa. Es importante aclarar que dicha disponibilidad es temporal, derivada por las causas citadas, influenciadas por la estacionalidad de los ingresos y que recursos corresponden al soporte del calendario de gasto previsto ejercer en el presente ejercicio.



## II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2016, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública local.

El destino de gasto representa las acciones en las que se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente si se han ejercido.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Marzo 2016			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Dependencias</b>			
<b>TESORERÍA</b>	<b>350.0</b>	<b>1,411.3</b>	<b>303.2</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgar el subsidio del 100 por ciento del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, a las personas que cumplan los requisitos establecidos.</li> </ul>			
<b>SECTUR</b>	<b>100.9</b>	<b>160.7</b>	<b>59.3</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modernización tecnológica a través de Centros y Módulos de consulta digital de información turística.</li> <li>✓ Actualizar y ampliar la estrategia integral del Sistema de Información Turística.</li> <li>✓ Ejecución de la cuarta edición de la entrega del premio "El Pochteca de Plata 2016".</li> <li>✓ Brindar capacitación de los prestadores de servicios turísticos.</li> <li>✓ Diseño y distribución de material de promoción y difusión de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Realización y participación en diversos eventos masivos de promoción turística.</li> </ul>			



**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**  
**Enero-Marzo 2016**  
**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CEJUR	1,327.3	1,554.8	17.1

**Destino del Gasto:**

Se adicionaron recursos en la modalidad de co-pago, en el marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para los siguientes proyectos a realizarse en la Defensoría Pública:

- ✓ Edificio sede alterna.
- ✓ Equipamiento del laboratorio de servicios periciales.
- ✓ Equipamiento del área especializada en criminalística de servicios periciales.
- ✓ Equipo tecnológico (multifuncionales y tecnologías de la información).

**Órganos Desconcentrados**

ORP	0.0	23.0	100.0
-----	-----	------	-------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Este Órgano Desconcentrado fue creado, mediante el Decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el pasado 15 de enero de 2016, con objeto de planear, regular, supervisar y vigilar el servicio de corredores de transporte que no regule el Metrobús.

**Entidades**

REPS	0.0	4.5	100.0
------	-----	-----	-------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Con fecha 21 de enero del 2016, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, el cual tendrá por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento, la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a las personas beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Salud, su Reglamento en materia de protección en salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y los Acuerdos de Coordinación que para tal efecto se celebren.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto  
Enero-Marzo 2016  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
COMISA	285.5	499.1	74.8
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.</li></ul>			
FES	5.6	6.4	13.8
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recursos adicionados para dar cumplimiento al Proyecto del estudio denominado "Principales Dinámicas Territoriales Económicas y Sociales del Distrito Federal y Zona Metropolitana de la Ciudad de México"..</li></ul>			
FMPT	315.2	255.2	(19.0)
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se transfirieron recursos a la Secretaría de Turismo con la finalidad de llevar a cabo su "Programa Sustantivo Estratégico de Promoción Turística" durante el ejercicio 2016.</li></ul>			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



## SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJDF	Consejo de la Judicatura del D. F.
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón Azcapotzalco



SIGLAS	DESCRIPCIÓN
	Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.





SIGLAS	DESCRIPCIÓN
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral del D. F.
IEMS	Instituto de Educación Media Superior del D. F.
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa del D. F.
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte del D. F.
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal es del D. F.
INJUVE	Instituto de la Juventud del D. F.
INMUJERES	Instituto de las Mujeres del D. F.
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
INVI	Instituto de Vivienda del D. F.
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D.F.
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLCADF	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
MAP	Museo de Arte Popular
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar del D.F.



SIGLAS	DESCRIPCIÓN
PADF	Planta de Asfalto del D. F.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D. F.
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia del D. F.
PMDF	Proyecto Metro del D. F.
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social del Distrito Federal
REPS	Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud
RTP	Red de Transporte de Pasajeros del D. F.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno



SIGLAS	DESCRIPCIÓN
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSEPDHDF	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral del D.F.
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**CDMX**

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2016.